



# GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

## UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE PEDIATRIA (UDMP) DE LA REGION DE MURCIA

Área de Salud/Gerencia de Área	
Unidad docente/especialidad	UNIDAD DOCENTE MULTIDUSCIPLINAR DE PEDIATRIA (UDMP) DE LA REGION DE MURCIA
<b>Tutores que han elaborado la GIFT (Añadir filas si es preciso)</b>	
<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Firma</b>
Carlos Pérez Cánovas	
Joaquin Susmozas Sánchez	
Carmen Solano Navarro	
Concepción Rex Nicolás	
Blanca Rodríguez Molina	
Juan Alberto Piñero Fernández	
María Cinta Tellez González	
Lorenzo Quesada Dorigne	
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	18/03/2021
Fecha próxima revisión	
Fecha última revisión	
Procedimiento difusión	MurciaSalud, e-mail y Tablón de Anuncios de la UDMP
Procedimiento entrega a los residentes	e-mail y soporte electrónico en la bienvenida



## 1. LA UNIDAD DOCENTE MULTIDISCIPLINAR DE PEDIATRIA (UDMP) DE LA REGION DE MURCIA Y LA DOCENCIA

### 1.1. Estructura de la jefatura de estudios.

La UDMP tendrá como órgano representativo la Comisión de Docencia, que constará a su vez de una Subcomisión Médica y otra de Enfermería. Según lo reflejado en la Orden SCO/581/2008, estará constituida por:

– Presidente de la Comisión y Jefe Estudios de la UDMP

– Vicepresidente y Presidente de la Subcomisión de Enfermería Pediátrica

– Vocales de la Comisión:

- Representante de la Comunidad Autónoma (nombrado por la Dirección General de Recursos Humanos)
- Vocal representante de la Entidad titular
- Presidente o miembro delegado de la Comisión de Docencia del dispositivo del área con sede administrativa de la UDMP.
- Vocales representantes de los tutores MIR de los 3 hospitales
- Vocales representantes de los tutores EIR
- Vocales representantes MIR/EIR de los 3 hospitales
- Secretaria que atenderá el funcionamiento administrativo de la Comisión de Docencia y que custodiará los expedientes de los especialistas en formación.

La Comisión de Docencia podrá aumentar o disminuir el número de vocales, según se aumenten los dispositivos docentes y/o el número de residentes de cada centro o especialidad, sin exceder el número máximo (20) establecido por la Orden SCO/581/2008.

El nombramiento de los vocales de los tutores tendrá una duración de 4 años -para los tutores médicos- y de 2 años -para los tutores de enfermería-, y el de los vocales de los residentes de 2 años. Transcurrido ese tiempo tendrán que elegirse nuevos vocales en cada dispositivo docente, pudiéndose presentar de nuevo los vocales salientes. Los nombramientos deberán ser ratificados por la comisión de docencia.



## 1.2. Composición de la comisión de docencia y subcomisión/es.

### Presidente:

- Carlos Pérez Cánovas (Jefe de estudios)

### Vicepresidente:

- M<sup>a</sup> Dolores Rodríguez Rabadán (Presidenta de la subcomisión de enfermería)
- Joaquín Susmozas Sánhez. Tutor MIR (FEA Urgencias Pediatría. HGUSL)

### Vocales:

- Rosa Murillo Murillo (Vocal representante de la Comunidad Autónoma)
- Angel Baeza Alcaraz (Director Gerente Area I)
- Carmen Solano Navarro: Tutor MIR (Jefe sección Urgencias Infantil HUVA)
- Lorenzo Quesada Dorigne: Tutor MIR (FEA Neonatología HUVA)
- Mari Cruz León León: Tutora MIR (FEA UCI Pediatría HUVA)
- Juan Alberto Piñero Fernández: Tutor MIR (FEA Nefrología Infantil HUVA)
- Concepción Rex Nicolás: Tutor MIR (FEA pediatría HSL)
- Cinta Tellez: Tutor MIR (FEA Pediatría HUSL)
- Blanca Rodríguez Molina: Tutor MIR (FEA Pediatría HURM)
- Jesús Enrique Meca Garrido: Tutor MIR (Pediatra del Centro de Salud Murcia-La Flota)
- Alejandro Levent Labandón: Tutor EIR (Enfermero HUVA \*)
- María Vicenta Blanco Soto: Tutora EIR (Supervisora Enfermería HUSL\*)
- Nekane Jiménez Játiva: Representante MIR (MIR 3º año HUVA)
- Jose Angel Guardiola Olmos: Representante MIR (MIR 2º año HUVA)
- Cristina de la Torre Sandoval: Representante MIR (MIR 2º año HUSL)
- Alexis Martínez Cornet: Representante EIR (EIR 2º año HUVA \*)
- Alvaro Navarro Barrios: Representante residentes Unidad Docente Area I
- Juan Rafael Moreno Ruiz: Técnico Docente UDMP
- Noelia Vicente Gómez: Secretaria (Administrativa de la UDMP)

(\*) Miembros de la subcomisión de enfermería.



**1.3. Plazas acreditadas para cada especialidad:**

- MIR: **14**
- EIR: **15**

**1.4. Número de residentes por especialidad/servicio/dispositivo docente/etc.**

Áreas de Salud de referencia	Dispositivos hospitalarios	Dispositivos de Atención Primaria	Otros dispositivos	Capacidad docente
I, VI, VII y IX (*)	<b>Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA) MURCIA</b>	- C.S. La Ñora - C.S. Jesús Marín (Molina) - C.S. Vistaalegre -La Flota. - C.S. El Palmar	- Hospital Comarcal Virgen del Castillo (Yecla)	<b>9 MIR</b> <b>12 EIR</b>
II	<b>Hospital General Universitario Santa Lucía (HSL) CARTAGENA</b>	- C.S. Barrio Peral - C.S. Los Dolores - C.S. San Antón - C.S. Cartagena Este	- Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor (San Javier)	<b>4 MIR</b> <b>2 EIR</b>
III	<b>Hospital General Universitario Rafael Méndez (HRM) LORCA</b>	- C.S. San Diego - C.S. Lorca Sur	- Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca)	<b>1 MIR</b> <b>1 EIR</b>

(\*) = Referencia regional en determinadas especialidades médicas y quirúrgicas en Pediatría.



## 2. LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA

### 2.1. Definición de la especialidad.

#### Denominación oficial de la especialidad y requisitos de la titulación

- **Denominación:** Pediatría y sus especialidades.
- **Duración:** Cuatro años.
- **Titulación previa:** Licenciado en Medicina y Cirugía.

#### Introducción

Pediatría es la medicina integral del período evolutivo de la existencia humana desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, época cuya singularidad reside en el fenómeno del crecimiento, maduración y desarrollo biológico, fisiológico y social que en cada momento, se liga a la íntima interdependencia entre el patrimonio heredado y el medio ambiente en el que el niño se desenvuelve.

Partiendo de que la Pediatría es la medicina total e integral de la infancia y de la definición de salud infantil, el programa debería desarrollarse simultáneamente en dos grandes áreas:

- A) Área clínica.
- B) Área de Salud infantil.

Como fundamental contenido, a la Pediatría le incumbe cuanto se refiere a los cuidados del niño sano –Pediatría Preventiva-, los modos de asistencia médica integral, total y continuada en el niño en estado de enfermedad –Pediatría clínica- y cuanto atañe al niño sano y enfermo en sus interrelaciones individuales y en la comunidad con el medio físico y humano en que de manera ininterrumpida y con características propias se desarrolla –Pediatría social-.

Sus peculiaridades van ligadas a las propias del sujeto de su atención, que tanto en sus características antropológica, biológicas, anatómicas, psicológicas y sociales, reactivas, adaptativas y asistenciales, requieren de especiales procederes preventivos de diagnóstico, terapéutica, rehabilitación y reinserción familiar, escolar y social.

### 2.2. Definición y perfil profesional del especialista en pediatría vinculado a sus competencias profesionales.

Pediatra es el médico que, en posesión del correspondiente título de especialista, se halla capacitado para emprender, realizar, interpretar, aplicar y explicar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos inherentes al ejercicio profesional de la Pediatría preventiva, clínica y social, en instituciones públicas o privadas y de carácter hospitalario o extrahospitalario.

La complejidad pediátrica actual, a determinados niveles, obliga a pediatras específicamente acreditados a actuaciones especializadas formativo-asistenciales a determinadas edades y en áreas concretas de diversos aparatos o sistemas del organismo infantil o el empleo de procedimientos específicos, y en el campo de la Pediatría comunitaria y social.



### 2.3. Normativa.

- Real Decreto de 2015/1978, de 15 de julio, donde se sustenta el reconocimiento de la Especialidad de Pediatría. En él se recogen los requisitos para la obtención del título, y el acceso a través de la formación MIR que se regula definitivamente en el Real Decreto 127/1984, de 11 de enero (B.O.E. 31 de enero 1984).

- Orden de 24 de julio de 1992, por la que se desarrollan los artículos 5º y 6º del párrafo segundo del Real Decreto 127/1984, sobre las especialidades médicas y (B.O.E. 30 de julio 1992) y la Orden de 18 de junio de 1993, donde se reconocen los periodos formativos de los MIR (B.O.E. 24 de junio de 1993).

- Orden de 11 de julio de 2000, por la que se modifica el baremo de los méritos académicos contenido en el anexo de la Orden de 27 de junio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada (B.O.E. de 13 de julio de 2000).

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE 22 de noviembre.

- Real Decreto 904/2001 de 27 de julio, por el que se unifican las convocatorias para el acceso a la formación médica especializada. (B.O.E. del 28 de julio de 2001).

- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre refiere en su artículo 20, que el Sistema MIR implica la prestación profesional de servicios por parte de titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud. Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

- Real Decreto 1146/2006 de 6 de octubre, que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

- Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. En él se establecen las bases de las nuevas Unidades Docentes Multiprofesionales.

Otras normativas de interés que todo residente debiera de conocer son:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, ley General de Sanidad.

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Ley 3/2009, de 11 de mayo, ley de los Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema Sanitario de la Región de Murcia.



## 2.4. Referencias al Programa oficial de la especialidad.

### Régimen jurídico de la formación.

A este respecto y tal como se establece en el artículo 15 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, la formación especializada en Ciencias de la Salud, es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los especialistas de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

El programa oficial de la especialidad (POE) ha ido introduciendo mejoras a lo largo de los años. En la Orden SCO/3148/2006 de 20 de septiembre se aprueba y publica el nuevo programa formativo vigente de la especialidad de Pediatría y sus Áreas Específicas. El programa se puede consultar en este enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/Pediatrianuevo.pdf>

Para obtener el título de la especialidad de Pediatría, los residentes cumplirán el programa formativo en unidades docentes multiprofesionales de pediatría, a las que se refiere el artículo 7 en relación con el anexo II del RD 183/2008, de 8 de noviembre. En dichas unidades docentes, que cumplirán los requisitos de acreditación comunes y específicos de las especialidades que se formen en las mismas, seguirán el programa formativo de la especialidad los médicos residentes en Pediatría y las enfermeras especialistas en enfermería pediátrica durante un período de cuatro y dos años a tiempo completo respectivamente.

El acceso a la formación, su organización, supervisión y evaluación (formativa continua, anual y final), se llevarán a cabo conforme a lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre y en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une al residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando, se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

A estos efectos la formación que prevé este programa, se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

## 2.5. Competencias de la especialista de pediatría y resultados de aprendizaje.

El programa de formación del especialista en Pediatría abordará de forma transversal las competencias relacionadas con la comunicación, la gestión de los cuidados y recursos, la docencia, la investigación y de forma específica las competencias de intervención avanzada en los diferentes ámbitos de la práctica pediátrica. Las competencias son las que vienen desarrolladas en su totalidad en el Programa Oficial de la Especialidad.



### 3. LA UNIDAD DOCENTE DE PEDIATRIA

#### 3.1. *Particularidades de los servicios desde un punto de vista asistencial.*

#### **Hospital Infantil Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia**

El Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA) es un complejo hospitalario público del Sistema Murciano de Salud (SMS) situado en las afueras de Murcia a unos 10 kilómetros del centro urbano en la de El Palmar, con fácil acceso desde la autovía Murcia-Cartagena. Fue inaugurado como Ciudad Sanitaria en Mayo de 1975 siendo desde su inicio el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Murcia. La distribución de los Servicios en los distintos edificios del complejo actualmente es la siguiente:





Hospital General	
Planta	Servicio o unidad
S2	Archivo Historias Clinic.
1	C. Plástica y Quemados
6c	Cardiología
6d	Cardiología
6i	Cirugía Cardiovascular
3d	Cirugía General
3i	Cirugía General
7c	Cirugía Maxilofacial
7d	Cirugía Torácica
7i	Digestivo
S1	Electroencefalografía
S1	Endoscopias
S2	Esterilización
S2	Farmacia
3c	Hematología
1	Hemodialisis
S1	Hemodinámica
0	Laboratorios
S2	Cocina
5d	Med. Interna
5i	Med. Interna
0	Medicina Nuclear
2d	Nefrología
7d	Neumología
4c/4d	Neurocirugía
4i	Neurología
7c	Oftalmología
5c	Oncología
S2	Oncología radioterápica
7c	ORL
4d	Psiquiatría
1	Quirofanos
S1	Radiología
7c	Reumatología
3c	Trasplantes
2i	Trauma
2c	U. acceso restringido
1	UCI
2c	Unidad Corta Estancia
S2	Unidad de arritmias
S2	Unidad prehospitalización
1	Unidad Reanimación
S1	Urgencias General
2d	Urología
S2	Virología

Hospital Maternal	
Planta	Servicio o unidad
0	Cardiología Inf. Consulta
0	Cirugía Inf. Consulta
S1	Diabetes gestacional Cons.
S1	Esterilidad Consulta
0	Fibrosis quística Consulta
S1	Gastroenterología Inf.
4	Ginecología
S1	Ginecología Consulta
S1	Histeroscopias Consulta
S1	Nefrología Inf. Consulta
0	Neumología Inf. Consulta
1	Obstetricia
1	Obstetricia
2	Obstetricia
3	Obstetricia
S1	Oncogine. Consulta
S1	ORL infantil Consulta
0	Pediatría Consulta
S1	Preanestesia consulta
S1	Prenatal Consulta
S1	Pruebas gastro Inf.
S1	Radiología Materno- Inf.
S1	Reumat. Inf. Consulta
4	Salud Mediambiental
S1	Trauma Inf. Consulta
1	U. Medicina Materno-fetal
0	Urgencias Maternal

Hospital de día	
Planta	Servicio o Unidad
0	Alergia Inf. Consulta
0	Endocrino Inf. Consulta
0	Genética
2	Geriatría
1	Hematología Consulta
0	Hemodialisis Infantil
0	Neuropediatría
0	Oftalmología Pruebas
3	Oncología consulta
4	Oncología Tratamientos
0	Psicología Inf. Consulta
S1	Unidad de demencias
1	Unidad Dolor
2	V.I.H Consulta

Hospital Infantil	
Planta	Servicio o unidad
4	CGD Inf.
4	Escolares
2	Neonatología
1	Oncología Inf.
3	Oncología Inf.
1	Quirofanos
3	Telemetría
3	U. Aislados
3	U. Lactantes
2	UCI Neonatal
2	UCI Pediátrica
S1	Urgencias Infantil

Policlínico	
Planta	Servicio o unidad
1	Alergología Consulta
1	Aparato Digestivo Consulta
3	Cardiología Consulta
3	Cir. Cardiovascular Consulta
2	Cir. Plástica y Quemados Consulta
2	Cirugía General Consulta
2	Cirugía Maxilofacial Consulta
3	Dermatología Consulta
3	Electrocardiografía
3	Endocrino Consulta
2	Estomas Consulta
1	Extracciones
3	Medicina Interna Consulta
1	Nefrología Consulta
3	Neumología Consulta
2	Neurocirugía Consulta
3	Neurología Consulta
2	ORL Consulta
1	Preanestesia Consulta
1	Psiquiatría Consulta
0	Rehabilitación Consulta
3	Reumatología Consulta
1	Traumatología Consulta
3	Unidad de mama
2	Urología Consulta

El HUVA está dotado de 863 camas de hospitalización de las cuales 80 son pediátricas y 54 neonatológicas. El HUVA es el hospital de referencia del Área de salud I (Murcia/Oeste), sin embargo el Hospital Materno Infantil atiende a la totalidad de la población pediátrica de la capital (Áreas I y VII) además de las Áreas VI (Vega Media del Segura) y IX (Vega Alta del Segura), con una población pediátrica estimada entre todas ellas de 136.000 niños de 0-14 años.

AREAS DE SALUD	POBLACION TOTAL	Menores de 1 año	1 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años
Área 1 Murcia Oeste	256.725	2.828	12.554	15.840	14.080
Área 2 Cartagena	292.134	3.150	14.128	17.835	15.753
Área 3 Lorca	173.664	1.965	8.252	10.546	9.698
Área 4 Noroeste	73.366	664	2.875	3.890	3.892
Área 5 Altiplano	60.103	679	2.938	3.744	3.532



Área 6 Vega Media del Segura	259.658	2.950	13.087	16.356	14.452
Área 7 Murcia Este	197.401	2.223	9.804	11.893	10.809
Área 8 Mar Menor	104.141	1.282	5.790	7.103	6.242
Área 9 Vega Alta del Segura	54.857	566	2.432	3.035	3.076
<b>Total Región</b>	<b>1.472.049</b>	<b>16.307</b>	<b>71.860</b>	<b>90.242</b>	<b>81.534</b>

El HUVA es Hospital de Referencia para toda la Región para algunos servicios especiales como la Unidad de cirugía plástica y quemados, neurocirugía infantil, oncología infantil, unidad regional de fibrosis quística, Cirugía pediátrica y UCI pediátrica.

El HUVA denominado en su fundación como Ciudad Sanitaria Virgen de la Arrixaca contó desde su apertura con un edificio independiente dedicado al Hospital Materno Infantil dotado de especialidades pediátricas que hasta entonces no existían en la Región.

En 2006 comienzan las obras de construcción del nuevo bloque Materno-Infantil, realizándose en Julio de 2009 el traslado provisional al nuevo edificio, estando pendiente la inauguración definitiva del nuevo Hospital Infantil a lo largo de 2017, ampliándose el Servicio de Urgencias, las Consultas externas y el número de camas de hospitalización pediátrica. Otros servicios del Hospital Materno Infantil ya se encuentran en su ubicación definitiva (Paritorios y quirófanos materno-infantiles, maternidad, Neonatología, Uci-pediátrica y UCI-neonatal. En la actualidad el Hospital Infantil cuenta con:

- Maternidad con 12 paritorios y 4 plantas de habitaciones para madres que comparten con sus recién nacidos. Se dispone de 1 box de atención pediátrica en cada planta. El número de partos en nuestra maternidad fue de 7.280 a lo largo de todo el 2015.

- Área de Neonatología en la que ingresan recién nacidos con patologías y recién nacidos pretérminos que cuenta con 54 puestos. El HUVA cuenta con una Unidad de cuidados intensivos neonatales con 14 puestos. Ambas unidades admitieron durante el 2015: 794/191 ingresos respectivamente.

- La Hospitalización de Pediatría general se hace actualmente en 2 salas: Lactantes (42 cunas) y escolares (20 camas). También hay una Sala de infecciosas (10 puestos). Durante 2015 ingresaron 2.721 niños de los cuales 1.685 estuvieron a cargo de Pediatría general y 1.036 a cargo de distintos especialistas pediátricos. Existe además un Hospital de día pediátrico que atendió 986 niños.

- Existe un Servicio de Oncología Infantil con 10 camas en las que ingresaron 408 niños durante 2015 y que cuenta con un Hospital de día oncológico.

- El Servicio de Cirugía Infantil tiene 15 camas de hospitalización y está dotado con 1 Jefe de Servicio y 7 Cirujanos pediátricos. Está acreditada su docencia y hay 1 residentes de cirugía infantil por año.

- La UCI-pediátrica tiene 10 boxes de hospitalización y tuvo 400 ingresos durante 2015.

- Desde 2011 el HUVA cuenta con una Unidad de Cuidados Paliativos pediátricos que en 2015 asistió en su domicilio a 79 niños con patología crónica grave.



- El Área de consultas externas cuenta con Consultas de Neonatología, Cirugía Pediátrica, Pediatría General y de especialidades: Reumatología, Maxilofacial, Dermatología, Cardiología, Traumatología, ORL, Preanestesia, Gastroenterología, Neumología, Nefrología, Oftalmología, Neuropediatría, Alergología, Genética y Endocrinología.

- El Área de Urgencias Infantil está dotada con Sala de Espera general, 2 boxes de triaje, 1 box de estabilización, 1 sala de nebulizaciones, 5 boxes de reconocimientos, 1 box de atención y técnicas de enfermería y una Sala de Observación con 5 camas. Tiene además despacho de Jefe de Servicio, Sala de reuniones, vestuario y aseos. Durante 2015 atendió 62.597 urgencias (promedio de 171,5 x día), ingresando 1663 niños en SOU de los que 1286 fueron dados de alta a su domicilio en 24-48 horas y 377 pasaron a Planta de hospitalización.

La asistencia durante la guardia de Pediatría del Hospital Infantil HUVA se distribuye entre:

- 6 facultativos de presencia física: 1 Cirujano Infantil, 1 Pediatra de UCI-pediátrica, 1 Pediatra neonatólogo, 1 Pediatra para Plantas de Hospitalización y 2 Pediatras de Urgencias.
- 2 pediatras localizados (1 Cardiólogo infantil y 1 Oncólogo infantil).
- 4-5 Residentes de Pediatría, destinados: 1 UCI-ped; 1 neonatología/UCI-neo y 2-3 Urgencias, 1 residente de cirugía infantil y 0-2 residentes de medicina familiar y comunitaria.

El Servicio de Pediatría del HUVA está formado por:

- 1 Jefe de Servicio: Dr. Manuel Sánchez Sólis.
- 8 Jefes de sección (1 en excedencia)
- 52 FEA especialistas en pediatras
- Algunos especialistas de adultos que atienden niños (Reumatología, Traumatología, Preanestesia, Dermatología, ORL y Oftalmología infantil).

Los nombres de todos los pediatras y especialistas de pediatría y de otras especialidades que trabajan en el Hospital Infantil Universitario Virgen de la Arrixaca pueden verse en las rotaciones MIR ya que todos son tutores y/o colaboradores de docencia.



## Hospital Universitario Santa Lucía de Cartagena

El Hospital Universitario Santa Lucía está ubicado en las afueras de la ciudad a unos 4 kilómetros del centro urbano, aldeaño a la barriada de Santa Lucía, con acceso directo desde la autovía de Murcia (A-30) y desde la autopista AP-7. Fue inaugurado en 2010. Forma parte del Complejo Hospitalario Cartagena compuesto por dos dispositivos: el Hospital Universitario Santa Lucía (HUSL) y el Hospital Universitario Santa María del Rosell (HUSMR). Proporciona asistencia sanitaria especializada a los habitantes del Área II de Salud de Murcia, que engloba a los municipios de Cartagena, Fuente Álamo, La Unión, Mazarrón y Puerto de Mazarrón; cuya población total se estima en 292.134 habitantes, de los cuales 50.866 son menores de 14 años. Además, el Hospital Universitario Santa Lucía es centro de referencia del Área VIII (Mar Menor).

En la actualidad el Servicio de Pediatría del Hospital consta de:

- Maternidad con 8 paritorios y 1 planta de habitaciones (U33) para madres que comparten con sus recién nacidos. El número de partos anuales en nuestra maternidad se sitúa alrededor de los 2500 partos.

- Área de Neonatología (U34) en la que ingresan recién nacidos con patologías y recién nacidos pretérmino de cualquier edad gestacional. En el año 2015 ingresaron 710 neonatos, de los cuales 139 lo hicieron en la UCI neonatal. La unidad cuenta con 28 puestos, distribuidos de la siguiente forma: 8 puestos pertenecen a la UCI neonatal (nivel III B), 12 puestos de cuidados intermedios y 8 puestos de cuidados básicos. Los puestos de básicos están dotados de un sistema de seguridad telemonitorizado que permite controlar por pulsioximetría continua a los recién nacidos de forma centralizada, permitiendo de ese modo que la modalidad de hospitalización sea conjunta madre-hijo (rooming in), una modalidad que ofertan pocos centros en nuestro país y que se basa en la atención neonatal centrada en la familia. Este tipo de ingreso conjunto se realiza en habitaciones independientes de la unidad que permiten preservar el vínculo de los padres y sus hijos, a la vez que familiarizar a los padres con el cuidado de los recién nacidos prematuros tras su paso por la UCI neonatal o intermedios, antes del alta hospitalaria.

- Área de Hospitalización Pediátrica (U26) en la que ingresaron 1400 niños durante 2015. En esta área se atiende a los menores entre 1 mes y 14 años, que precisan ingreso hospitalario por motivos médicos o quirúrgicos. Hay atención durante las 24 horas del día por un médico de presencia física, dos enfermeras y uno o dos auxiliares de enfermería. La planta de hospitalización pediátrica consta de 15 habitaciones dobles y 1 habitación individual. Existe una habitación doble destinada a cuidados intermedios y/o estabilización y dos habitaciones dobles a pacientes quirúrgicos, que de ser necesario o en época epidémica pueden ser usados por pacientes que no cumplen esos criterios.

Un objetivo durante la hospitalización pediátrica es favorecer entornos amigables y adecuados con un modelo de atención centrada en la familia en el que se fomentan las actividades lúdicas y educativas, y la atención ambulatoria sobre la hospitalización. Evitando los ingresos innecesarios mediante el seguimiento en consultas ambulatorias de pediatría general o de especialidades. La estancia media del área es de 3 días.



- Servicio de Cirugía Infantil dotado de un área de hospitalización, con 4 camas en la planta de hospitalización pediátrica (U26 ) y 3 consultas de lunes a viernes. Es atendido por 4 cirujanos pediátricos.

- Área de consultas externas con consultas de Neonatología, Cirugía Pediátrica, Pediatría General y de especialidades: Cardiología (1), Gastroenterología (2), Neumoalergia (2), Nefrología (2), Neuropediatría (2) y Endocrinología (2).

- Área de Urgencias Infantil dotada con Sala de Espera, 1 sala de clasificación, 1 sala de estabilización para críticos, 1 sala de terapias respiratorias, 5 salas de reconocimiento y diagnóstico, 1 sala de técnicas de enfermería/suturas y una Sala de Observación con 6 camas. Tiene además una sala de reuniones donde se llevan a cabo las sesiones diarias del servicio, vestuario y aseos. Durante 2015 se atendieron 36.481 urgencias (promedio de 100/día).

- Hospital de día pediátrico, en el que se realizan pruebas funcionales y tratamientos, que en el año 2016 atendió a 538 niños.

La asistencia durante la guardia de Pediatría del HUSL se distribuye entre los siguientes facultativos:

- 1 Cirujano Infantil (localizado).
- 2 Peditras de Urgencias.
- 1 Peditra neonatólogo.
- 1 Peditra de Planta de Hospitalización.
- 1 Residente de Pediatría y en ocasiones 1 residente de MFyC.

El Servicio de Pediatría del HUSL está atendido por

- 1 Jefe de Servicio: Dra. Carolina Díaz García.
- 1 jefe de sección de Pediatría: Dr. Juan José Benavente García.
- 1 Jefe de sección de Neonatología: Dr. José Luis Leante Castellanos.
- 23 FEA en pediatría y 3 FEA en MFyC.
- Algunos especialistas de adultos que atienden niños (Traumatología, Anestesia, Maxilofacial, Psiquiatría, ORL y Oftalmología).



## Hospital Universitario Rafael Mendez de Lorca

El Hospital Rafael Méndez de Lorca (HRM) está ubicado en las afueras de la ciudad a unos 4 kilómetros del centro urbano, en la denominada diputación de la Torrecilla, con acceso directo desde la autovía del mediterráneo. Fue inaugurado en 1990 y recibió la acreditación de Hospital General Universitario como consecuencia de la apertura del Campus Universitario de Lorca.

El HRM proporciona asistencia sanitaria especializada a los habitantes del Área III de Salud de Murcia, que engloba a los municipios de Aguilas, Aledo, Lorca, Puerto Lumbreras y Totana cuya población total se estima en 174.589 habitantes, de los cuales algo más de 30.000 corresponden a la edad pediátrica.

En Octubre de 2014 se amplía y remodela el Servicio de Pediatría dotándolo de un diseño colorista y agradable para los niños, que consta con:

- Área de lactantes y escolares (con un total de 30 camas)
- Área de Neonatología en la que se atienden recién nacidos a término y recién nacidos pretermo a partir de las 32 semanas de gestación (con un Box de estabilización y un total de 14 puestos: 8 incubadoras y 6 cunas). Hay una buena interrelación con el Servicio de Obstetricia y Ginecología. En el año 2016 en el HRM se atendieron un total de 1.619 partos.
- Área de consultas externas que tiene consultas de Neonatología, Pediatría General y de las subespecialidades pediátricas de: Gastroenterología, Nefrología, Cardiología, neuropediatría y endocrinología.

El Servicio de Pediatría del HRM está atendido por 9 pediatras:

- **1 Jefe de Servicio:** Dr. Jose Antonio Mula García.
- **1 Jefe de Sección:** Dra. Maria Teresa Montero Cebrián
- **7 Facultativos Especialista de Área:**
  - Dra. Laura Martínez Marín
  - Dra. Maria Isabel Martínez Lorente
  - Dra. Maria Gloria Ortega Bernal
  - Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino
  - Dra. Carmen María González Álvarez
  - Dra. Blanca Rodríguez Molina
  - Dra. Carmen Nicolás Gómez

Las guardias del Servicio de Pediatría del HRM se cubren por: 2 pediatras (entre los FEA del Hospital y Pediatras de Atención Primaria del Área III autorizados a realización de guardias) + 1 Residente de pediatría en algunas guardias. Entre ellos se distribuyen la atención a Urgencias Infantiles, paritorios e ingresados en Plantas de Pediatría y neonatología. Las urgencias infantiles son asistidas en el Servicio de Urgencias del HRM, donde existe un box dedicado exclusivamente a la atención de pacientes pediátricos. En 2015 se atendieron 11.123 urgencias pediátricas (30 x día).



### 3.2. Particularidades de los servicios desde un punto de vista docente:

#### 3.2.1 Recursos didácticos.

La UDMP de la Región de Murcia no cuenta con recursos propios y utiliza los recursos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) y los propios de los 3 Hospitales para la docencia e investigación

##### 3.2.1.1. Recursos didácticos de la Consejería de Sanidad de la CARM

#### 1) BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PORTAL SANITARIO MURCIASALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es el encargado del diseño, gestión y coordinación del sistema de información sanitaria en Internet e Intranet, a través del portal sanitario de la Región de Murcia. Este portal está destinado a "la formación clínica, a la investigación sanitaria y a ofrecer información a los distintos profesionales sanitarios en el ámbito asistencial, incluyendo la valoración crítica de las evidencias científicas; así como la recopilación y divulgación, a través de las nuevas tecnologías, de información sanitaria y datos de interés general para los ciudadanos y usuarios, tales como servicios sanitarios, salud pública, atención al ciudadano, en coordinación con las unidades correspondientes de la Consejería y de su ente adscrito".

El portal sanitario de la Región de Murcia incorpora entre sus diversas áreas, el acceso a una Biblioteca Virtual que va dirigida a todos los profesionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, y se presenta como un sistema integral de almacenamiento, producción y transferencia del conocimiento científico. Esta Biblioteca Virtual de Murciasalud, se encuentra estructurada en cinco áreas de información:

- **Revistas:** Catálogo de revistas a texto completo suscritas y libres en internet, búsqueda de artículos en Pubmed, listado temático de revistas a texto completo suscritas y libres en internet, cómo obtener el factor de impacto de una revista y formulario de solicitud de artículos.

- **Bases de datos**

- **Libros electrónicos.**

- **Práctica clínica basada en la evidencia:** Metabuscadores, evisiones de evidencia y bases de datos (Pubmed/Medline, CINAHL, Embase, Índice Médico Español (IME), Lilacs y CUIDENplus).

- **Legislación sanitaria**

A este recurso tienen acceso gratuito todos los residentes que se forman en la Región de Murcia, tanto en ordenadores de los centros sanitarios con acceso a la Intranet, como desde ordenadores particulares tras solicitar su clave en Murciasalud.



## 2) FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS (FFIS) /UNIVERSIDAD DE MURCIA

El FFIS de la Región de Murcia es una fundación pública sin ánimo de lucro, constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de diciembre de 2004 (BORM de 26 de febrero de 2005) y que tiene como objeto esencial, según establece el artículo 6 de sus estatutos, "la formación y difusión del conocimiento, así como de la investigación en el ámbito de la salud" desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales: Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud; Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la asistencia sanitaria, la administración y gestión sanitaria, las tecnologías sanitarias y la biotecnología; Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud; Promoción para la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación.

## 3) PROGRAMA TRANSVERSAL Y COMPLEMENTARIO DEL RESIDENTE (PTCR)

El Programa Transversal desarrollado en la Región de Murcia, siguiendo los criterios del RD183/2008 pretende integrar los conocimientos necesarios para la formación de especialistas. En la actualidad consta de 12 acciones formativas transversales y complementarias a los programas oficiales de cada especialidad, tiene una duración superior a 130 horas y son comunes y obligatorias para todos los residentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El objetivo es garantizar una formación transversal y común que favorezca el dominio de las competencias profesionales básicas e imprescindibles para un desempeño profesional más humano y de mayor calidad.

El Programa Transversal de la Unidad Docente incluyen tanto los considerados en el actual Plan Transversal de la Región de Murcia como aquellos

Se han planificado para que la mayoría se realicen durante los dos primeros años de formación. Existe la posibilidad de convalidación en el caso de que el/la residente los hubiera realizado previamente, o se considere que tiene las competencias que se imparten en ellos. Estas acciones formativas son:

- **Reanimación cardiopulmonar avanzada pediátrica y neonatal DESA.** En la actualidad este curso se ha modificado según la especialidad del/de la residente a través del programa PERSEFONE que tiene un módulo de RCP pediátrica.

- **Introducción al proceso de comunicación asistencial**
- **Protección radiológica para R1**
- **Gestión de la calidad**
- **Organización sanitaria y gestión clínica**
- **Introducción a la Bioética**
- **Salud, sociedad y cultura**
- **Metodología de la investigación y práctica clínica basada en la evidencia (23 horas)**
- **Curso sobre certificado de defunción**
- **Curso sobre instrucciones previas**
- **Curso sobre seguridad del paciente e higiene de manos**





### 3.2.2.2. Recursos didácticos de los dispositivos

#### Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (HUVA)

##### Comisión de Docencia y Formación continuada del Área I - Murcia Oeste

El área de Formación e Investigación está dotada de recursos materiales y humanos para la docencia e investigación de los profesionales del HUVA y Area I. Dispone de varias salas de Sesiones y reuniones que pueden solicitarse. Su finalidad es ofertar una a los profesionales de nuestra zona de salud:

- Formación continuada mediante la organización y planificación de cursos.
- Sesiones formativas semanales que incluyen temas de interés para los profesionales.
- Apoyo logístico y metodológico en proyectos de investigación.
- Detección de oportunidades de mejora asistencial y organizativa.
- Asesoramiento metodológico relacionado con la calidad asistencial.
- Orientación y ayuda para la asistencia a Congresos, Jornadas etc.
- Se puede consultar las actividades relacionadas con el área en la Intranet del Hospital.

Ubicación: Planta -1 del Pabellón de Dirección

Teléfonos de contacto:

- Unidad de Formación y Docencia médica. Teléfono interior: 29642
- Unidad de Formación, Investigación y Calidad enfermería. Teléfono interior: 29680 y 381057
- Unidad de Docencia de Enfermería. Teléfono interior: 29680
- Secretaría de Docencia y Formación. Teléfono interior: 29640

##### **Nodo 1 AprendRed**

El área 1 cuenta con un dispositivo que reúne material de simulación que puede utilizarse en diferentes acciones formativas. La gestión de este nodo corresponde a la Unidad de Docencia del HCUVA.

##### **Salas de Sesiones y reuniones del HUVA**

###### **Sala de Sesiones del Servicio de Pediatría**

Las Sesiones de incidencias de la guardia y la mayoría de sesiones y reuniones del Servicio de Pediatría se realizan en la Sala de sesiones de la 3ª Planta del nuevo Hospital Infantil, junto al despacho del Jefe de Servicio de Pediatría. Esta sala cuenta con ordenador, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 40 personas.

###### **Salón de Actos del HCUVA**

Situado en el pasillo entre el materno-Infantil y el Hospital General. Utilizado para sesiones generales y actos oficiales. Cuenta con conexión a internet, ordenador, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 300 personas en butacas.

###### **Aulas 1, 2 y 3**

Situadas en el Servicio de Docencia y Formación (Pabellón de Dirección y Docencia. Planta -1).

El Aula 1 cuenta con megafonía y todas cuentan con conexión a internet, ordenador, proyector y pantalla. Disponen de un aforo: Aula 1: 90 personas; Aula 2: 40 personas; Aula 3: 25 personas.



### **Aula de informática**

Situada en el Servicio de Docencia y Formación (Pabellón de Dirección y Docencia. Planta -1).

Esta sala cuenta con conexión a internet, 19 ordenadores conectados a la intranet de HUVA, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 19 personas incluyendo el docente.

### **Sala de Juntas de Docencia HCUVA**

Situada en el Servicio de Docencia y Formación (Pabellón de Dirección y Docencia. Planta -1).

Esta sala cuenta con conexión a internet. Dispone de un aforo para 10 personas. Se utiliza para reuniones.

### **Biblioteca del hospital**

La Biblioteca médica del HUVA es una biblioteca especializada en Ciencias de la Salud cuya función se resume en organizar, gestionar y proporcionar la información necesaria para:

- Desarrollo de la actividad asistencial.
- Apoyo a los programas de docencia del Hospital (Formación MIR y Formación Médica Continuada).
- Apoyo a la investigación.
- Apoyo a los servicios de gestión del Hospital.

La Biblioteca adquiere, organiza, mantiene, utiliza y difunde el material informativo, en relación con los programas asistenciales, docentes y de investigación del hospital. Acceso Restringido sólo a profesionales sanitarios y estudiantes de Ciencias de la Salud.

Ubicación: Planta 1ª del Pabellón de Docencia y Dirección, acceso por el ascensor.

Teléfonos: Exterior: 968-36.913.12 // Interior: 369312.

Horario: 8,30 horas hasta las 14,30 horas, de lunes a viernes.

Dirección de correo electrónico: [sms-bibliotecahuva@carm.es](mailto:sms-bibliotecahuva@carm.es)

### **Unidad de Calidad Asistencial (UCA)**

Se encarga de impulsar, facilitar y monitorizar las actividades de mejora de calidad en el Hospital. Promueve la participación de todos en actividades de mejora de la calidad y la seguridad del paciente, para lo que te facilita apoyo logístico y metodológico si se necesita.

Ubicación: 3ª planta del nuevo Hospital Infantil.

Teléfonos de contacto: 381064 y 381035.

### **Arrinet**

Es una página web interna que el Área I – Murcia Oeste ha desarrollado para el conjunto de todos sus profesionales. Es un espacio de relación e información que facilita el conocimiento sobre la organización, quiénes somos y lo que hacemos en HUVA. Su objetivo es que se convierta en un medio de comunicación cuyo contenido represente a todos los colectivos del centro y sea un vehículo de transmisión de ideas y proyectos. Existe un consejo de redacción que tutela y coordina la introducción y actualización de la información y sus objetivos son ofrecer a todas y cada una de las personas que están desarrollando sus funciones en el Área I Murcia Oeste, la oportunidad de estar informados sobre:



- El Organigrama, la estructura, noticias, actualidad y eventos, protocolos, guías clínicas, cuidados de enfermería, fotos, teléfonos, etc.
- Los procesos y actividades que desarrollan cada una de las áreas, servicios, secciones y/o unidades. Esta información será de conocimiento general o restringido a determinados usuarios.
- La normativa que afecta a los profesionales, tanto desde el punto de vista laboral como social.
- Los documentos e impresos a cumplimentar para la solicitud de certificados a personal.
- Las distintas actividades culturales, deportivas, recreativas, etc..., que se realizan y desarrollan convocadas por las asociaciones recreativas de profesionales del Área I Murcia Oeste.

### **Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen Arrixaca (IMIB-Arrixaca)**

El IMIB-Arrixaca es un instituto de investigación donde se favorece la unión de investigadores del ámbito biosanitario pertenecientes al Servicio Murciano de Salud y/o Universidades de Murcia, siendo el resultado de un convenio de colaboración entre: FFIS, Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, Servicio Murciano de Salud (SMS) y Universidad de Murcia (UMU).

Desde el año 2014, todas las investigaciones realizadas en el HCUVA se gestionarán a través del IMIB – Arrixaca. El objetivo fundamental es generar conocimiento que revierta en la salud y en la calidad de vida de la población. Para ello, el IMIB-Arrixaca:

- Potenciará la colaboración entre investigadores, favoreciendo la investigación translacional.
- Promoverá la formación de sus investigadores.
- Adecuará espacios de trabajo y servicios comunes de apoyo a los investigadores.
- Proporcionará estructuras y herramientas eficientes de gestión de la investigación, para conseguir un adecuado desarrollo de las actividades de sus investigadores, así como un correcto seguimiento y evaluación de las mismas.
- Impulsará y fortalecerá alianzas con instituciones del ámbito de la investigación biosanitaria, tanto académicas como empresariales, a nivel de nacional e internacional.

El IMIB-Arrixaca define 7 áreas de investigación con los siguientes coordinadores:

1. Hematología y Oncología Clínico – Experimental. Genética Clínica. (Coord: Dr. Javier Corral de la Calle).
2. Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias. (Dr. Mariano Valdes Chávarri).
3. Enfermedades Digestivas y Endocrino-Metabólicas. (Dr. Pablo Ramírez Romero).
4. Neurociencias y órganos de los Sentidos. (Coord: Dr. Manuel Vidal Sanz).
5. Epidemiología, Salud Pública y Servicios de Salud. (Coord: Dra. Carmen Navarro Sánchez).
6. Inmunología, Microbiología y Enfermedades Infecciosas. (Coord: Dra. Rocío Álvarez López).
7. Biotecnología. Aplicaciones Sanitarias de Biociencias. (Coord: Dr. Emilio Martínez García).

Además de las 7 áreas, el IMIB-Arrixaca dispone de algunos servicios centrales de apoyo a la investigación. Se han establecido alianzas y estrategias de colaboración entre el Servicio de Docencia del HCUVA y el IMIB-Arrixaca,

La Unidad de apoyo a la investigación de HUVA está situada en la Planta -2 del Hospital General.

Teléfono interior: 369493

Página web: [www.imib.es](http://www.imib.es)



## Hospital Universitario de Santa Lucía

### Comisión de Docencia del Complejo Docente de Cartagena

Está situada en la Planta -2 del Pabellón de Dirección. En funcionamiento desde octubre de 2010, está compuesta por dos dispositivos: el Hospital Universitario Santa Lucía (HUSL) y el Hospital Universitario Santa María del Rosell (HUSMR), con el objetivo de garantizar la calidad de la docencia del Área II. Dispone de recursos humanos y materiales para la docencia e investigación de los profesionales del Área 2.

Teléfonos de la secretaría de Docencia y Formación. 952164. Fax 968128645

Dirección de correo electrónico: [docenciachuc@gmail.com](mailto:docenciachuc@gmail.com)

### Salas de sesiones:

El Hospital dispone de diferentes salas para actividades de Docencia:

- Sala de sesiones de Pediatría: Anexa al área de urgencias pediátricas.
- Salón de Actos: Terraza del Hospital en Planta Primera.
- Sala Luis Calandre: Planta Primera.
- Aulas 1, 2, y 3 de Docencia: Planta Segunda junto a biblioteca, en la zona destinada a Docencia e Investigación.
- Aulas de Uso Múltiple: Terraza Hospital en Planta Baja.

### Biblioteca del hospital

La Biblioteca médica del Hospital Universitario Santa Lucía HCUVA es una biblioteca especializada en Ciencias de la Salud de acceso a los profesionales sanitarios y estudiantes de Ciencias de la Salud.

Ubicación: Planta 2ª del Pabellón de Docencia y Dirección, acceso por el ascensor.

Horario: 8:00 horas hasta las 15 horas, de lunes a viernes



## Hospital Universitario Rafael Méndez

El HRM es Universitario desde 2010. En Noviembre de 2016 el Servicio Murciano de Salud firma un convenio con la Universidad Católica San Antonio (UCAM) en el Hospital General Universitario Rafael Méndez quedan como recurso para hacer las prácticas los alumnos del Grado de Medicina de esta Universidad. Esta Universidad pone a disposición de los profesionales del Hospital y de los residentes que se están formando sus instalaciones, sus salas de simulación, posibilidad de acceso a proyectos de investigación, etc.

### Área de docencia del HRM

Se encuentra ubicada en la planta cero del hospital, y dispone de varios despachos y una sala de sesiones que dispone un equipamiento informático portátil (proyector-cañón, ordenador, pantalla de proyección, etc.) para su utilización. Hay dos salas para realizar cursos, con capacidad para 35 personas, así como un salón de actos que también se utiliza como espacio docente cuando es necesario.

El Área de docencia organiza sesiones en los distintos servicios del HRM a las que pueden acudir todos los residentes que se están formándose en el Hospital. En ellas participa el Servicio de Pediatría. A destacar las del Servicio Urgencias, con revisión de casos clínicos mensuales, del Servicio de Medicina Interna, del Servicio de Obstetricia y Ginecología con sesiones quincenales y sesiones generales de casos clínicos dirigidas a Residentes de Medicina familiar y comunitaria.

Teléfono del Área de Docencia del HRM: 445558

### Sala de Sesiones y reuniones del Servicio de Pediatría

La mayoría de sesiones y reuniones de los residentes de Pediatría se realizan en la Sala de sesiones de la Planta 0, junto al despacho del Jefe de Servicio de Pediatría. Esta sala cuenta con 2 ordenadores, proyector y pantalla. Dispone de un aforo para 16 personas.

### Biblioteca del Hospital

La Biblioteca se encuentra situada en la planta cero junto al área de docencia. De reciente apertura, está dotada con tres ordenadores con conexión a Internet, y espacio para la realización de grupos de trabajo o reuniones. Está disponible durante horario de mañana y tarde, incluido fines de semana. Posee libros y Manuales de Pediatría que están distribuidos entre la biblioteca del Hospital y la sala de reuniones del Servicio de Pediatría.



### 3.2.3. *Tutores (roles y responsabilidades).*

El Real decreto 183/2008 de 8 de febrero, en el Artículo 11, hace referencia al Tutor: concepto, funciones y nombramiento. El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

El perfil profesional del tutor se adecuará al perfil profesional diseñado por el programa formativo de la correspondiente especialidad.

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que mantendrá con este un contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Asimismo, el tutor, con la finalidad de seguir dicho proceso de aprendizaje, mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

Los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente.

El tutor, que, salvo causa justificada o situaciones específicas derivadas de la incorporación de criterios de troncalidad en la formación de especialistas, será el mismo durante todo el período formativo, tendrá asignados hasta un máximo de cinco residentes.

Asimismo las funciones del tutor quedan igualmente establecidas en el citado Real Decreto:

1. De conformidad con la legislación básica estatal, el tutor de formación especializada es el profesional especialista en servicio activo que, acreditado como tal, es el referente del residente ó residentes asignados y primer responsable de su proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta responsabilidad se extiende durante todo el periodo formativo, salvo causa justificada de índole laboral ó personal ó por circunstancias concretas derivadas de la incorporación de criterios de troncalidad en el sistema de formación de especialistas.

2. El tutor de formación especializada tiene como misión principal planificar y contribuir activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente, además de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate, en coordinación con los diferentes agentes y estructuras que participan en el mismo.



## LISTADO DE TUTORES MIR CURSO 2016-2017

HOSPITAL	TUTORES	Nº residentes
HUVA	Miguel Alcaraz Saura	1
	Encarna Bastida Sánchez	2
	Juana María Espín López	1
	David Gil Ortega	1
	Mª Cruz León León	1
	Vanesa López González	1
	Ana Isabel Mensalvas Ruiz	1
	Olga Micol Martínez	1
	Mª José Romero Egea	1
	Ana María Martínez Alvarez	1
	Esther Llinares Riestra	1
	Carmen Vicente Calderón	1
	Teresa Montero Cebrian	1
	Carmen Solano Navarro	1
	María Miñambres Rodríguez	2
	Gloria Ortega Bernal	1
	Jose Mª Martos Tello	1
	Juan Alberto Piñero Fernández	1
	Eva Mª Rodríguez Martínez	1
	Jose Mª Olivares Rosell	1
	Lorenzo Quesada Dorigne	1
	Susana Reyes Domínguez	1
	Sara Moralo García	1
	Mar Bermúdez Cortes	1
	Inmaculada Vives Piñera	1
	Ana Moreno Salvador	1
	Francisca Valera Párraga	1
	Helena Alarcón Martínez	1
	Gloria Ortega Bernal	1
Agueda Herrera Chamorro	1	
Luis Emilio Gómez Alcaraz	1	
Ana Galera Miñarro	1	
Mª Juliana Ballesta Martínez	1	
HSL	Concepción Rex Nicolás	1
	Joaquín Susmozas Sánchez	1
	Ana Lorente Nicolás	2
	Daniel Calvo Martínez	1



	<b>Jose María Donate Legaz</b>	1
	<b>Cinta Tellez González</b>	1
	<b>Ines Romero Nieto</b>	1
	<b>Pedro Cortés Mora</b>	1
	<b>María Olmo Sánchez</b>	1
<b>HRM</b>	<b>Blanca Rodríguez Molina</b>	1
	<b>Carmen Nicolás Gómez</b>	1
	<b>M<sup>a</sup> Luisa Ales Palmer</b>	1
	<b>M<sup>a</sup> Isabel Martínez Lorentes</b>	1

### 3.2.3. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades).

#### Concepto.

El colaborador docente es el profesional especialista en servicio activo que, sin perjuicio del deber general de supervisión inherente a todos los profesionales, colabora significativamente en las tareas de formación y evaluación de los residentes, contribuyendo al cumplimiento del programa formativo de la especialidad de que se trate.

#### Funciones del colaborador docente.

- El colaborador docente tendrá la función de hacer cumplir los objetivos formativos marcados en el plan individual del residente y de realizar la evaluación formativa a demanda del tutor o la tuto
- Cada rotación será evaluada por los colaboradores docentes utilizando la ficha de evaluación de rotaciones. El tutor o la tutora principal observará la consecución de los objetivos previstos, y el detalle de las actividades realizadas, mediante entrevista estructurada con el residente y comunicaciones con el colaborador docente. Para que las evaluaciones de los colaboradores docentes cuenten en la evaluación final del residente, ésta tendrá que ser validada por el tutor o tutora principal.
- El colaborador docente podrá apoyar al tutor de la especialidad en cuales quiera otras actividades destinadas a planificar, estimular, dirigir, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del residente en el entorno de la organización sanitaria.

#### Nombramiento y cese.

El tutor principal de la especialidad oídos los responsables asistenciales y los MIR, propondrá a la Comisión de Docencia el nombramiento del/de los colaborador/es docentes. El número de colaboradores docentes de cada Unidad será el necesario para el desarrollo adecuado de las funciones que le corresponden.

El tutor principal de especialidad propondrá a la Comisión de Docencia el cese del colaborador docente, cuando por motivos propios o ajenos al colaborador docente, éste haya dejado de cumplir sus obligaciones o de reunir las condiciones necesarias para su función docente. Se considerarán motivos de cese el cambio de lugar o condiciones de trabajo y la evaluación negativa de los residentes a su cargo.

### 3.2.4.- Responsables docentes

#### Concepto





El responsable docente es el profesional especialista en servicio activo con alta vinculación a la docencia que colabora en tareas de formación y gestión de la formación del servicio al que pertenece, sirviendo de vínculo estrecho entre este servicio y la Unidad Docente. Habrá un responsable docente por unidad de rotación y dispositivo asistencial vinculado.

#### *Funciones del Responsable Docente*

- Asignar los residentes rotantes por su Unidad a un colaborador docente.
- Firmar la evaluación de la rotación junto con el colaborador docente.
- Unificar objetivos formativos, sistemas de evaluación y bibliografía recomendada junto a responsables docentes de la misma rotación de otros dispositivos asistenciales de la Unidad Docente.
- Elevar propuestas formativas a la Unidad Docente.

#### *Nombramiento y cese.*

El nombramiento del responsable docente se consensuará con el Jefe o Coordinador asistencial de la unidad de rotación, eligiendo si existiera y este aceptara, a un tutor de la Unidad Docente.

#### **3.2.4. Relación con otras Unidades Docentes/Centros/Dispositivos.**

Todo el periodo formativo de los MR de la UMDP se realiza dentro de los Centros y Dispositivos acreditados para la Unidad Docente Multiprofesional y con profesionales con experiencia en la formación a residentes de pediatría.

Contando con el visto bueno del Jefe o Tutor principal de la especialidad, los residentes de últimos años de su formación (R3-R4) podrán solicitar una rotación externa en un Servicio fuera de la UDMP lo que deberá ser aprobado por la Comisión de Docencia.



## 4. INFORMACION LOGÍSTICA

### 4.1. Toma de posesión

Lo primero que debe hacer el residente es realizar la toma de posesión de la plaza. Ésta es un trámite obligatorio sin excepción, pues de no cumplimentarse se entenderá que se renuncia a la plaza. En este primer contacto con el hospital se realizarán tres actos, durante la primera semana de incorporación.

#### 1. Firma del Contrato de residencia

Es el contrato que vincula al residente con el hospital, que se realiza en el Servicio de Recursos Humanos, y para el que debéis aportar la siguiente documentación: D.N.I., Libro de Familia, Tarjeta Sanitaria, Título de Licenciado en Medicina y Cirugía u homologación correspondiente, Credencial de la elección de plaza, Datos bancarios y una Fotografía.

##### Ubicación:

- Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca (Murcia): Situado en Planta baja a la entrada del Hospital General.
- Hospital de Santa Lucía (Cartagena): Situada en la Planta segunda del Edificio 1 en el pasillo de Dirección.
- Hospital Rafael Méndez (Lorca): Se agiliza dirigiéndose al Servicio de pediatría en la Planta primera.

#### 2. Presentación al Jefe de la Unidad Docente y Registro en Secretaría de la UDMP

El residente también deberá presentarse en la secretaria de la UDMP donde presentarán fotocopia de la siguiente documentación: D.N.I., Credencial, Título de licenciado en Medicina y Cirugía, dirección de correo electrónico y una fotografía.

Ubicación: Provisionalmente está situada en la Planta 0 a la entrada del nuevo Hospital Materno-Infantil del HUVA frente a la oficina de Registro.

Horario: 8:00 a 13:00

Secretaria: Noelia Vicente Gomez

Teléfono: (968) 369613; e-mail: docenciapediatría.sms@carm.es

El Jefe de estudios de la UDMP será quien dará la información pertinente para presentar a los nuevos residentes al Servicio y procederá a la presentación del Tutor correspondiente que asignará las rotaciones.

#### 3. Reconocimiento Médico y Test de Aptitud

En el plazo de toma de posesión y antes de la firma del contrato, los adjudicatarios se someterán a un examen médico, para comprobar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. De no superar este examen, la adjudicación se entenderá sin efecto (B.O.E. nº 249 de 17 octubre de 2003). De darse este último supuesto, se remitirá informe que constituirá el fundamento de la resolución motivada que habrá de dictar la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo.

También es obligatoria la realización un test de aptitud. De acuerdo con la Orden SCO/2907/2006, de 14 de septiembre del ministerio de sanidad y consumo (BOE 227 de 22/9/2006)

##### Ubicación:

- Salud Laboral (3ª planta del Hospital Infantil del HUVA de Murcia): Residentes de Murcia y Lorca.
- Salud Laboral (2ª Planta, Edificio 1): Residentes de Cartagena.



#### **4. Programa de bienvenida para nuevos residentes**

En el HUVA, HSL y HRM se realizan con el objetivo de facilitar el proceso de incorporación al Centro diferentes actividades orientadas a un mejor conocimiento del contexto y personal con los que el residente trabajará durante su residencia, organizando algunos cursos y sesiones de utilidad para el residente. Entre estos cursos destacan:

- Sesión sobre organización de la formación sanitaria especializada en el HUVA.
- Sesión sobre aspectos prácticos de la formación y evaluación del residente en el HUVA.
- Curso sobre el plan de emergencias y evacuación.
- Curso sobre el lavado de manos (normativa OMS)
- Sesión sobre el plan regional de salud
- Curso historia clínica electrónica (Selene)

#### **5. Taquillas, vestuario, tarjeta de aparcamiento**

El residente deberá tras pasar por el departamento de Recursos Humanos y recoger su tarjeta acreditativa que le permitirá realizar los trámites relacionados con la ropa, batas y zuecos, que se hacen en el despacho de Control de Vestuario, situado en el edificio del lavadero. En lo referente a ropero, vestuarios, taquillas, dormitorios, parking, etc., lo único realmente práctico es dejarse aconsejar / conducir por los residentes más veteranos.

### ***4.2. Normativa que afecta al residente***

#### **1. DERECHOS Y DEBERES**

Además de los establecidos con carácter general en el Estatuto de los Trabajadores, los residentes tendrán los siguientes derechos y deberes específicos:

##### **1.1. Deberes:**

- a) Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003.
- b) Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.
- c) Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.
- d) Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.
- e) Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

##### **1.2. Derechos:**

- a) A conocer el programa de formación de la especialidad a cuyo título aspira, así como, en su caso, las adaptaciones individuales.
- b) A la designación de un tutor que le asistirá durante el desarrollo de las actividades previstas en el programa de formación.



c) A recibir, a través de una práctica profesional programada, tutelada y evaluada, una formación teórico-práctica que le permita alcanzar progresivamente los conocimientos y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo de la especialidad, mediante su integración en la actividad asistencial, ordinaria y de urgencias del centro.

d) A ser informado de las funciones, tareas, cometidos, programación funcional y objetivos asignados a su unidad, centro o institución, y de los sistemas establecidos para la evaluación del cumplimiento.

e) A ejercer su profesión y desarrollar las actividades propias de la especialidad con un nivel progresivo de responsabilidad a medida que se avance en el programa

f) A conocer qué profesionales de la plantilla están presentes en la unidad en la que el residente está prestando servicios y a consultarles y pedir su apoyo cuando lo considere necesario, sin que ello pueda suponer la denegación de asistencia o el abandono de su puesto.

g) A participar en actividades docentes, investigadoras, asistenciales y de gestión clínica en las que intervenga la unidad acreditada.

h) Al registro de sus actividades en el libro del residente.

i) A que la evaluación continuada, anual y final de su aprendizaje se realice con la máxima objetividad.

j) A la prórroga de la formación durante el tiempo y en las condiciones fijadas en los apartados 3 y 4 del artículo anterior.

k) A la revisión de las evaluaciones anuales y finales realizada según el procedimiento que se regula en este real decreto.

l) A estar representado, en los términos que establezca la legislación vigente, en la Comisión Nacional de la Especialidad y en las comisiones de docencia de los centros.

m) A evaluar la adecuación de la organización y funcionamiento del centro a la actividad docente, con la garantía de la confidencialidad de dicha información.

n) A recibir asistencia y protección de la entidad docente o servicios de salud en el ejercicio de su profesión o en el desempeño de sus funciones.

ñ) A contar con la misma protección en materia de salud laboral que el resto de los trabajadores de la entidad en que preste servicios.

o) A no ser desposeído de su plaza si no es por alguna de las causas de extinción previstas en este real decreto o de otras causas previstas legalmente.

## **2. JORNADA LABORAL, GUARDIAS Y DESCANSOS**

El tiempo de trabajo y régimen general de descanso están recogidos en el artículo 5 del Real Decreto 1146/2006 de 6 de octubre, cuyo contenido está a disposición de los Residentes que lo soliciten a la Comisión de Docencia. Además se aprobó por esta misma Comisión de Docencia una normativa interna sobre este aspecto que podéis consultar igualmente.

Con la flexibilidad que la tarea asistencial y docente demanda, todos los Residentes del Hospital deben de realizar guardias. Así, todos los Departamentos y Servicios clínicos, quirúrgicos y básicos, programan el sistema más adecuado y las personas necesarias para garantizar la adecuada atención de los enfermos hospitalizados y las urgencias que puedan presentarse.



## **2.1. Normas generales de las guardias:**

1.-Es responsabilidad de los Residentes designados en la lista de guardia, preveer las medidas necesarias para estar completamente disponibles el día que les corresponda hacer la guardia, ya que por su naturaleza no es compatible con otros mecanismos asistenciales u otros compromisos. Si por cualquier circunstancia extraordinaria (enfermedad u otra razón justificada) alguno de los Residentes previera que no va a poder hacerse cargo de la guardia, deberá comunicarlo al responsable de su Servicio/Unidad.

2.-El residente se incorporará a la guardia a las 15.00 horas, o a las 8:00 horas si es festivo. La asignación de la jornada laboral de la mañana a la atención en Urgencias y por lo tanto su incorporación desde el punto de vista práctico a la guardia a las 9.00 horas los días laborables, queda sujeta a criterios funcionales, siempre que no atente con la formación del especialista y es responsabilidad de la Dirección del Centro. No se abandonará la guardia hasta no haber dado la necesaria información al médico de guardia entrante. Durante su servicio el médico de guardia no puede ausentarse del Hospital bajo ningún concepto.

3.-El residente tiene derecho a ser tutelado en cualquier actividad asistencial en la cual lo demande. Por todo ello, debe saber quién es el Adjunto de guardia al que corresponde dicha tutela y como puede localizarlo.

4.- El Residente de 1er. Año no puede realizar ninguna actividad asistencial que acredite documentación por escrito (altas, solicitud de consentimiento informado, solicitud de pruebas diagnóstico-terapéuticas que entrañen cualquier riesgo) sin la supervisión visada y por escrito de un especialista de la especialidad en que esté en formación y que se encuentre físicamente presente durante dicha supervisión.

5.- El número de guardias a realizar mensualmente está establecido con un máximo de 5, considerando la opción en caso de necesidad asistencial justificada y autorizada por la Dirección Médica de que algún residente pueda hacer 6 guardias de manera excepcional (R.D. 1146/2006). De acuerdo con la mayoría de los programas de especialidades que las establecen, la Comisión de Docencia recomienda un número de guardias entre 4 y 6 mensuales.

6.-Todos los Residentes del Hospital deben de realizar el número de guardias imprescindibles para completar su formación.

7.-A los Residentes de guardia se les facilitará en el Hospital la comida, cena y desayuno (hay comedor establecido para ello en la cafetería de personal del Hospital Materno-Infantil, en la 4ª planta)

## **2.2. FIESTAS Y VACACIONES**

De acuerdo con lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 37 apartados del 2 al 7 inclusive y 38, el Residente disfrutará de las fiestas permisos y vacaciones. Los Residentes que presten servicios en las entidades titulares docentes dependientes del Sistema Nacional de Salud, disfrutarán de los mismos días de permiso de libre disposición que el Personal Estatutario de cada Servicio de Salud.

### **2.2.1. Vacaciones**

De acuerdo con el punto 3 del Real Decreto 1146/2006, artículo 6 las vacaciones anuales retribuidas se fijan con los siguientes criterios generales:

**Irrenunciabilidad:** Por su carácter irrenunciable, las vacaciones se disfrutarán dentro del año natural al que correspondan, no pudiendo acumularse a otro distinto, ni compensarse en metálico.



**Duración:** El personal residente tendrá derecho a disfrutar por cada año natural completo de servicio activo, de un periodo de vacaciones retribuidas de un mes natural completo o de los días que en proporción le correspondan si el tiempo de servicios fuera menor, a razón de dos días y medio por cada mes trabajado tomando como referencia un período de 30 días naturales. De resultar alguna fracción en este cómputo, ésta se redondeará al alza.

**Periodos vacacionales:** Las vacaciones anuales pueden disfrutarse en un solo periodo o en dos de quince días naturales, a elección del solicitante y condicionadas a las necesidades del servicio. Cuando se disfruten en un solo periodo, con carácter general se extenderán a un mes natural, si bien, podrán disfrutarse igualmente desde el día 16 hasta el día 15 del mes siguiente, inclusive. Cuando las vacaciones anuales se disfruten en dos periodos, éstos han de ser necesariamente de quince días de iniciarse los días 1 y 16 de cada mes, finalizando respectivamente, los días 15 y 30, ambos inclusive. En el supuesto de que el interesado tenga derecho a disfrutar de un periodo de vacaciones inferior a un mes, el inicio de las mismas se ajustará a las reglas antes citadas, si bien, su conclusión se ajustará a los días que le correspondan de vacaciones.

Ningún permiso vacacional ni de otra índole será autorizado durante el periodo de evaluación de los residentes, que se realiza desde 15 abril a 15 de mayo aproximadamente, y que será concretado al comienzo de cada periodo formativo, ajustándose a las fechas de finalización de las promociones de residentes, para cumplimiento de los plazos previstos por el Ministerio de Sanidad.

### **2.2.2. Permisos reglamentarios**

**Días de Libre Disposición:** 3 días al año que no podrán acumularse a las vacaciones anuales y estarán supeditados en todo momento a las necesidades del servicio. El período de su disfrute abarcará desde el día 1 de enero del presente año hasta el 15 de enero del año siguiente y se solicitarán por escrito con antelación mínima de 15 días, salvo en supuestos excepcionales y deberán ser contestados por escrito en el plazo de una semana, entendiéndose concedidos en caso contrario. Igualmente, y antes del 1 de diciembre deberán solicitarse, aquellos días pendientes de disfrutar.

#### Permisos que requieren justificación documental:

- **Asistencia a Congresos o Reuniones Científicas:** Siempre que se solicite el permiso, se debe justificar su asistencia, entregando el certificado de asistencia y/o participación en la Secretaría de Docencia, en el plazo máximo de 30 días tras el congreso.

- **Matrimonio:** 15 días hábiles ininterrumpidos a partir del día de la boda.

- **Nacimiento de un hijo o adopción o Maternidad:** 16 semanas ininterrumpidas desde el día del nacimiento, ampliables en 2 semanas por cada hijo en los supuestos de parto múltiple.

- **Lactancia:** 28 días consecutivos a la baja de maternidad, o bien, o una hora diaria que se podrá dividir en dos fracciones de media hora hasta los nueve meses después del nacimiento. La mujer por su voluntad, podrá sustituir este derecho por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad.

- **Adopción o acogimiento:** 16 semanas ininterrumpidas, ampliables en 2 semanas por cada hijo en los supuestos de adopción o acogimiento múltiple, a partir de la decisión administrativa o judicial de acogimiento, o de la resolución judicial por la que se constituye la adopción. En caso de adopciones internacionales, además, se concede un permiso de hasta dos meses para facilitar el desplazamiento previo de los progenitores al país de origen.

- **Paternidad por nacimiento, acogida o adopción:** 15 días desde el día del nacimiento, acogida o adopción.



**- Fallecimiento, accidente o enfermedad grave un familiar:**

-Dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad: 3 días si el hecho causante se produce en la misma localidad y 5 días si el hecho causante se produce en distinta localidad

- Dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad: 2 días si el hecho causante se produce en la misma localidad y 4 días si el hecho causante se produce en distinta localidad

- Intervenciones quirúrgicas mediante cirugía mayor ambulatoria que no conlleven ingreso durante al menos una noche: el día de la operación.

- **Traslado de domicilio:** 1 día.

-**Deberes públicos y personales:** El tiempo necesario para su cumplimiento.

-**Gestación** (Situaciones de riesgo laboral durante el embarazo): Se considera situación protegida la derivada de riesgos o patologías que puedan influir negativamente en la salud de la trabajadora o del feto, cuando esté relacionada con agentes, procedimientos o condiciones de trabajo del puesto desempeñado.

Conviene precisar que el empresario sólo está obligado a realizar la evaluación de riesgos de que se trata a partir del momento en que le conste el estado de la trabajadora. Por ello, a todas las residentes, se les dará a conocer que existe un protocolo al efecto (ver normativa de incapacidad laboral), y en su caso, realizarán la declaración personal de su situación, cumplimentando el documento denominado “Comunicación de embarazo” que sirve de notificación a la empresa, también lo comunicará a su Tutor correspondiente y al Servicio de Prevención.

### 4.3. TRAMITACIÓN DE ROTACIONES EXTERNAS

#### Legislación que regula las rotaciones externas

Las rotaciones externas están reguladas por el RD 183/2008, definiéndose como periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente. Se realizarán preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio. El procedimiento viene recogido en la web de Murciasalud: <http://www.Murciasalud.es/fse.php?iddoc=192536&idsec=4494>.

#### ¿Cómo solicitar una rotación externa?

Las rotaciones externas serán solicitadas con una antelación mínima de 2 meses antes de la fecha de inicio de la rotación. El primer paso es contactar con un responsable del centro receptor (tutor de residentes o jefe de servicio) que apruebe la realización de la rotación en su servicio en las fechas acordadas. El responsable del centro receptor debe enviar una carta de aceptación de la rotación a la UDMP o al Tutor del residente que solicita la rotación.

Posteriormente, el residente recogerá en la Secretaría de Docencia la ficha de solicitud de rotación externa, la cumplimentará con ayuda de su Tutor, especificando todas las actividades y objetivos que va a realizar y pretende conseguir con la rotación. Esta ficha debe ser firmada por su jefe de servicio, su tutor, y en caso de existir la especialidad en la que se a rotar en el HUCA, por el responsable de esta especialidad. Una vez cumplimentada la ficha, y adjuntando la carta de aceptación del hospital receptor, el residente mantendrá una entrevista con el jefe de Estudios, con una antelación mínima de 2 meses antes de la fecha de inicio de la rotación, justificando la conveniencia de la rotación solicitada, y presentando la documentación para la solicitud de la rotación, que será validada en dicha entrevista.



Posteriormente la documentación visada por el Jefe de Estudios será entregada por el residente en la Secretaría de Docencia. A continuación la rotación será estudiada por la Comisión de Docencia y en caso de ser aprobada, se remitirá a la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria, Formación e Investigación para su aprobación definitiva. Esta última se recibirá por correo en la Secretaría de Docencia, que a su vez lo comunicará al residente. Ningún residente podrá realizar rotaciones externas sin esta última aprobación.

#### **Duración de las rotación externas**

En las especialidades cuya duración sea de cuatro como Pediatría, las rotaciones externas tendrán una duración máxima de 4 meses por cada año de residencia. Durante la residencia se pueden completar hasta 12 meses de rotación fuera del hospital de origen.

Las rotaciones externas no podrán en ningún caso comprender el mes de evaluación anual del residente, por lo que se tendrá en cuenta a la hora de solicitar las fechas de rotación.

#### **Guardias durante la rotación externa**

Al cumplimentar la ficha de solicitud de rotación externa se especificará si las guardias se realizarán en el centro receptor o en el de origen. En caso de realizarse en el centro receptor, al finalizar cada mes se remitirá por fax al servicio de personal un documento que acredite la realización de esas guardias, certificado por la Dirección o por el Servicio de Recursos Humanos del hospital receptor.

#### **Evaluación de la rotación externa**

Al finalizar la rotación externa, el responsable de la rotación rellenará la hoja de evaluación (ficha de evaluación de rotación externa) que se entregó al residente tras la aprobación de su rotación.

Además, el residente entregará una memoria detallada de la rotación externa, firmada por el responsable con el que ha realizado dicha rotación. Esta memoria será entregada en la Secretaría de Docencia y a su Tutor para valorarla en la evaluación anual.

En el caso de una rotación externa en el extranjero únicamente se evaluará la memoria de la rotación, debidamente firmada por el responsable de la misma en el centro receptor.

#### **Bolsa de viaje de la rotación externa**

En el caso de rotaciones en el extranjero, se podrá solicitar una bolsa de viaje, aportando los justificantes o las facturas del transporte, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 24/1997 sobre indemnizaciones por razón de servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.





## 5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA

### 5.1. *Objetivo general de la formación en la especialidad.*

El objetivo de la formación está destinado adquirir los conocimientos, habilidades prácticas y actitudes necesarias para conseguir capacitar pediatras a nivel general y de sus áreas específicas para atender los problemas clínicos, para promocionar la salud de la población infantil y poder trabajar como integrantes y, si es preciso, como coordinadores de equipos multidisciplinares de salud.

El objetivo final se centra en preparar al médico para una buena atención pediátrica, caracterizada por ser **total** en los objetivos, en el contenido, en las actividades y en la población atendida (desde la concepción hasta el final del período de crecimiento y desarrollo), **precoz y continua** en el tiempo (vida del individuo) y en el proceso salud-enfermedad, **integral** en la que se incluyan todos los apartados del ciclo integral de la salud (promoción, prevención asistencia, rehabilitación, docencia e investigación), los cuales se desarrollarán en los diversos niveles, incluido el hospitalario, **integrada** en un modelo organizado y jerarquizado pero coherente con las demás circunstancias socioeconómicas vigentes en el país e **individualizada y personalizada** en igualdad y en libertad.

### 5.2. *Organización de la tutoría y supervisión de la docencia.*

A su llegada al hospital el Jefe de estudios de la UDMP asignará un tutor a cada residente que mantendrá hasta el final de su residencia. Se recomienda tener una entrevista inicial Tutor – Residente a la llegada del R1 (durante la primera quincena de Junio). En esa entrevista se elaborará el Plan Individualizado Formativo del Residente (PIFR), que podrá estar preestablecido, pero puede modificarse en base a la primera entrevista diagnóstica (Plazo de entrega del PIFR al residente: 30 de Junio).

El tutor y el residente concertarán la realización de entrevistas estructuradas (Se recomienda realizar al menos 1 entrevista trimestral). En cada entrevista se analizarán los puntos fuertes y áreas de mejora del residente para cada rotación, por lo que deben realizarse a mitad de cada rotación contemplada en el PIFR. Además el tutor visitará el libro del residente en cada una de las entrevistas que realice, de las que elaborarán su correspondiente informe que se entregará a la secretaria de la UDMP para que puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación formativa. El modelo de entrevista estructurada propuesta por la Comisión de Docencia está recogido en el libro del residente y existen ejemplares en la secretaría de la UDMP.

El tutor elaborará el Informe de Evaluación Anual para cada residente al finalizar cada año de rotación (generalmente durante el mes de mayo). Caso de evaluación negativa el tutor será el encargado de proponer a la UDMP posibles medidas correctoras. El tutor de cada residente elaborará el Informe de evaluación Final de Residencia.

### 5.3. *Metodología, modelos, técnicas...*

El objetivo general de este programa es que al concluir el periodo formativo de cuatro años, el residente de pediatría haya adquirido las competencias profesionales que debe tener el especialista en pediatría. Para la adquisición de las citadas competencias la residente rotará por los dispositivos docentes previstos en la UDMP.

La metodología docente dará prioridad al autoaprendizaje tutorizado, con la utilización de métodos educativos creativos que aseguren la participación activa y el aprendizaje basado en la experiencia. Este tipo de aprendizaje en servicio, requiere que el residente de pediatría asuma responsabilidades de forma progresiva en relación con la adquisición de las competencias definidas en el programa.



El acento se pone en los resultados del aprendizaje, en lo que el residente será capaz de hacer al terminar el proceso formativo que, así mismo, sentará las bases para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida profesional.

Para integrar los conocimientos teóricos y prácticos se utilizarán métodos que implican una participación activa del residente en los que se combinarán, la adquisición de conocimientos teóricos, la actuación práctica sobre problemas reales o simulados, la observación y reflexión de dicha actuación y la generación de un nuevo conocimiento que permita avanzar a problemas más complejos.

El residente debe asumir el compromiso con su aprendizaje, para conseguir el máximo en su capacitación profesional y adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes previstos en este programa combinados, coordinados e integrados en la práctica profesional y en el estudio.

Para conseguir este fin, es imprescindible que de forma paralela a la formación práctica del residente, se realice:

- Observación de lo realizado por el tutor/colaborador docente o el equipo de trabajo de la unidad con posterior reflexión a través del libro del residente.
- Intervención supervisada directamente y una vez adquirida la competencia a juicio del tutor/colaborador docente, realización autónoma de la actividad con supervisión indirecta.
- Seminarios, talleres, tutorías, estudio y trabajo individual o en grupo como modalidades organizativas.
- Desarrollo de enseñanza-aprendizaje a través del estudio de casos reales o simulados, basado en problemas, como métodos que enfrentan al residente a situaciones en las que tienen que utilizar estrategias de búsqueda de información, aplicar nuevos conocimientos en la resolución de problemas, tomar decisiones y trabajar de manera autónoma, reflexiva y crítica.
- Sesiones prácticas y de simulación.
- Sesiones clínicas donde el residente presentará un caso al tutor/colaboradores docentes/equipo de trabajo para su análisis y discusión.

Estas estrategias educativas irán acompañadas de: Búsqueda y selección de información, lecturas complementarias de artículos y documentos, participación en foros de opinión, utilización de recursos on-line y participación en cursos y seminarios directamente relacionados con las competencias a adquirir en la formación del residente de Pediatría.

#### ***5.4. Plan de evaluación: referencias a la formativa, anual y final.***

##### **La evaluación formativa o continua**

La evaluación formativa es aquella que se realiza periódicamente otorgando la posibilidad de mejorar determinados aspectos, de manera continuada y previamente a la emisión de la calificación de cada una de las rotaciones que realiza el residente.

##### **La evaluación anual**

Durante la residencia, los periodos formativos se consideran de forma anual de modo que el periodo de incorporación (en los últimos años habitualmente en el mes de mayo), determina que la evaluación anual se lleve a cabo al completar los doce meses del año natural, es decir en el mes de mayo del año siguiente.

Para llevar a cabo esta evaluación se constituye el Comité de Evaluación, cuya composición determinada por la normativa incluye el Jefe de Estudios, el Tutor del Residente, un Facultativo Especialista de Área perteneciente al servicio del Residente que se trate, un Vocal de la Comisión de Docencia, y el miembro designado por la Comunidad Autónoma.



Los requisitos documentales para proceder a la evaluación del residente son: Los informes de evaluación del tutor, que según la Norma vigente es el elemento principal a tener en cuenta en la evaluación del residente, el plan individualizado del residente (PIFR), la hoja de recopilación de evaluaciones de rotaciones, el libro del residente visado por el tutor, las memorias de las rotaciones externas en el caso de que el residente haya realizado una en ese periodo formativo y los informes de las entrevistas estructuradas de ese año.

La evaluación puede ser positiva o negativa, definiéndose positiva cuando “el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año del que se trate” y negativa “cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate”. El comité de Evaluación, revisará la documentación presentada en el informe anual del tutor y levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

a) Positiva (Suficiente, destacado y excelente).

b) Negativa, siendo sus causas:

- No apto por deficiencias relevantes no recuperables.
- No apto por deficiencias relevantes recuperables.
- No apto por suspensión del contrato por un tiempo superior al 25% del periodo formativo a evaluar. La evaluación queda pospuesta hasta la incorporación del residente.

En el caso de evaluación negativa, la recuperación puede estar contemplada mediante la modificación del periodo anual subsiguiente o mediante un tiempo adicional del periodo formativo, en cuyo caso el residente no “pasaría” al nivel siguiente hasta que se superara dicho periodo. La decisión se tomará mediante la discusión por parte de los miembros del comité evaluador y atendiendo principalmente a las sugerencias del tutor como primer responsable de la formación del residente.

### **La evaluación final del periodo de residencia**

En el último año de Residencia, además de la evaluación anual, se procederá a la evaluación global de todo el periodo formativo que necesariamente se llevará a cabo con posterioridad a la evaluación anual. El Comité de Evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

a) Positiva (Suficiente, destacado y excelente).

La calificación “positiva” dará lugar a la tramitación del título de especialista según recoge la normativa. En ningún caso se podrá considerar negativa la evaluación final cuando todas las evaluaciones anuales han sido positivas)

b) Negativa por las mismas causas descritas anteriormente.

En el caso de la evaluación anual del último año se califique como “negativa”, no cabe la posibilidad de recuperación en un año subsiguiente y por lo tanto siempre se acompañará de una prolongación del periodo formativo.

Son causas de evaluación negativa:

- No alcanzar los objetivos formativos fijados, debido a insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación.
- Imposibilidad de prestación de servicios por un período superior al 25 por ciento de la jornada anual, como consecuencia de la suspensión del contrato o de otras causas legales.
- Reiteradas faltas de asistencia no justificadas, a notoria falta de aprovechamiento o a insuficiencias de aprendizaje no susceptibles de recuperación.



El informe anual del tutor es presentado ante el Comité de Evaluación, que se constituye conforme a la normativa anteriormente mencionada, en los plazos y forma indicados (generalmente durante el mes de mayo). Los resultados de la evaluación son publicados en el tablón de la Unidad de Docencia y existe un plazo para reclamación en caso de que se produzca una no conformidad por parte del residente. Para facilitar el proceso de evaluación del residente, la Unidad de Docencia no autorizará ni vacaciones ni rotaciones externas durante este periodo (mes de mayo).

#### **5.4. Documentos o bibliografía de apoyo.**

1. Recursos en Murciasalud para la formación sanitaria especializada: Legislación, PIFR, reglamentación sobre rotaciones externas y otros. <https://www.murciasalud.es/fse.php>
2. Programa oficial de la especialidad (POE) en <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>
3. Página de la UDMP donde se encontrar recursos a utilizar por los residentes de la unidad, como el libro del residente, formato de entrevistas tutor-residente, hojas de evaluación de rotación de residentes, etc.



## OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL PRIMER AÑO-R1

### (Generales y específicos):

- Realizar la entrevista clínica, identificando el motivo de consulta y el desarrollo de la enfermedad actual. Saber relatar cursos clínicos y epicrisis.
- Realizar la historia clínica y cumplimentarla sus documentos en Selene
- Conocer el triángulo de valoración pediátrica y actúa según secuencia ABCDs en Urgencias Infantiles
- Realizar la exploración física sistemática del recién nacido y del niño
- Conocer los protocolos de actuación y tratamiento de las principales patologías del recién nacido y el niño
- Conocer y saber indicar e interpretar las exploraciones complementarias básicas en la patología pediátrica (RX y analíticas)
- Conocer las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, punción intramuscular, intraósea, punción lumbar...).
- Conoce los principales fármacos utilizados en las patologías comunes del niño.
- Conocer el sistema indicación de medicaciones en HUVA (Silicon)
- Conocer los criterios de alta / ingreso en SOU / ingreso hospitalario en Urgencias infantiles
- Conocer y sabe realizar una RCP básica del recién nacido y el niño.
- Conocer la asistencia al recién nacido en un parto normal y de riesgo.
- Realiza la recogida de datos perinatales y neonatales.
- Conocer los trastornos menores del recién nacido normal
- Conocer los fundamentos de la Lactancia materna y su técnica correcta
- Conoce las indicaciones y la técnica de la lactancia artificial.
- Conocer los cuidados del recién nacido prematuro y patológico
- Iniciarse en la información a los familiares
- Iniciarse en la presentación de datos clínicos
- Conocer el funcionamiento del Equipo de Atención Primaria y sus actividades
- Conocer el Calendario oficial de Vacunaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, indicaciones y situaciones especiales.
- Conocer el Programa de revisiones del Niño y Adolescente de la Región de Murcia, el programa de vacunaciones y otras actividades preventivas.
- Conocer el Programa de gestión de la Historia Clínica en Atención Primaria de la Región de Murcia (OMI-AP).
- Capacitarse para desarrollar aptitudes de detección del riesgo psicosocial y prevención del maltrato infantil.
- Saber diagnosticar y orientar el momento de tratamiento de las diferentes patologías quirúrgicas infantiles.
- Conocer las principales Patologías alérgicas del niño y su tratamiento
- Conocer los diferentes métodos de diagnóstico de las enfermedades alérgicas en el niño

La adquisición de responsabilidades debe ser progresiva. El residente de primer año deberá estar siempre supervisado y no puede firmar sin supervisión ningún documento de ingreso, órdenes de tratamiento, altas hospitalarias, alta voluntaria u otros.



## REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL PRIMER AÑO-R1

### Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año. Por tanto el Residente de primer año precisará la supervisión directa de los actos médicos y el visado de todos los documentos asistenciales (especialmente ingresos, altas y todos los documentos con repercusión legal) por colaboradores docentes que prestan servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que los R1 estén rotando o realizando guardias. Las rotaciones del R1 estarán dirigidas a tomar contacto con las áreas hospitalarias básicas (Urgencias, Maternidad, Salas de hospitalización de Pediatría general), áreas de conocimiento básico en pediatría (infecciosas e inmunoalergia) así como con la Atención Primaria, con el fin de familiarizarse con el funcionamiento del Hospital, del Servicio de Pediatría y el Centro de Salud con el fin de adquirir una visión global de la pediatría y su práctica.

### Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatricanuevo.pdf>



## PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias Infantiles HUVA	Dra. Carmen Solano Navarro (^) Dr. Carlos Pérez Cánovas (*); Dr. José Rodríguez García; Dra. Sara Moralo García; Dra. Encarna Bastida Sánchez
Neonatología	2 meses	Plantas de maternidad de HUVA	Dr. Manuel Cidrás Piqué (^*) Dr. José Gutierrez Sánchez (*)
Observación: Durante esta rotación acudirá como observador a llamadas de Partitorios y Quirófano maternal			
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Salas de hospitalización de Pediatría	Dr. Santiago Alfayate Miguelez (^) Dr. Antonio Cervantes Pardo (*); Dra. Maria Isabel Palacios Muñoz; Dra. Agueda Herrera Chamorro; Dra Eloisa García Garro; Dra. Beatriz Mercader Rodríguez; Dr. Luis Emilio Gómez Alcaraz Dra. Ana Menasalvas Ruiz
Infectología pediátrica	1 mes	Sala de Infecciosas	Dr. Santiago Alfayate Miguelez (^) Dra. Ana Menasalvas Ruiz (*)
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud correspondiente	Pediatra de Atención Primaria
Alergia Infantil	1 mes	Consulta de Inmuno Alergia Infantil HUVA	Dr. Jose Manuel Lucas Moreno (*); Ana María Moreno Salvador (*)
Cirugía Infantil	1 mes	Planta y Consultas de Cirugía Infantil HUVA	Juan Pedro Hernández Bermejo (^) Dra. Juana María Sánchez Morote (*); Dr. Gerardo Zambudio Carmona; Dra. Maria José Aranda García; Dr. Oscar Girón Vallejo; Dr. Ramón Ruiz Pruneda; Dr. Neri Alfredo Méndez Aguirre; Dra. Maria José Guirao Piñera

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital Virgen Arrixaca



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## PRIMER AÑO-R1

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos</li> <li>- Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias</li> <li>- Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones bibliográficas</li> <li>- 1 sesión de casos clínicos</li> <li>- Al menos impartirá 2 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R1</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)												
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica		
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		
<b>Duración</b>	46 h.	<b>Duración</b>	10 h.	<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	6 h.	
<b>Modalidad</b>	Pesencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Online	<b>Modalidad</b>	Presencial	
<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría												
Curso básico de Pediatría y Urgencias Hospitalarias				Prevención consumo Alcohol, tabaco y otras drogas								
<b>Fecha</b>	Mayo	<b>Fecha</b>	Enero									
<b>Duración</b>	25 horas	<b>Duración</b>	5 horas									
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial									
<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA	<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA									

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones regionales de la especialidad.





## PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias Infantiles HSL	
Neonatología	2 meses	Planta de maternidad HSL	
Observación: Durante esta rotación acudirá como observador a llamadas de Partorios y Quirófano maternal			
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Sala de hospitalización de Pediatría de HSL	
Infectología pediátrica	1 mes	Consulta y Hospitalización de Infecciosas de HSL	
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud correspondiente	Pediatra de Atención Primaria
Observación: Según las características del dispositivo docente puede hacerse solamente 1 mes de R1.			
Alergia Infantil	1 mes	Consulta de alergia Infantil HSL	
Cirugía Infantil	1 mes	Planta y Consulta de Cirugía Infantil HSL	

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital de Santa Lucía



Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatria



## PRIMER AÑO-R1

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos</li> <li>- Sesiones generales del Hospital</li> <li>- Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias</li> <li>- Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones bibliográficas</li> <li>- 1 sesión de casos clínicos</li> <li>- Al menos impartirá 2 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R1: Urgencias, Neonatología, Pediatría general, Alergia, Cirugía o Centro de Salud.</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica	
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<b>Duración</b>	46 h.	<b>Duración</b>	10 h.	<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	6 h.
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Online	<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>	
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría											
Curso básico de Pediatría y Urgencias Hospitalarias				Prevención consumo Alcohol, tabaco y otras drogas							
<b>Fecha</b>	Mayo	<b>Fecha</b>	Enero								
<b>Duración</b>	25 horas	<b>Duración</b>	5 horas								
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial								
<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HSL	<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA								

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones regionales de la especialidad.



## PRIMER AÑO-R1 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Urgencias	2 meses	Servicio de Urgencias HRM	Dra. Maria Teresa Montero Cebrián; Dra. Carmen María González Álvarez (*); Dra. Blanca Rodríguez Molina(*); Dra. Laura Martínez Marín; Dra. Maria Gloria Ortega Bernal; Dra. Carmen Nicolás Gómez; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino Dra. Maria Isabel Martínez Lorente;
Neonatología	2 meses	Planta de maternidad HRM	Dra. Blanca Rodríguez Molina (*); Dra Carmen M <sup>a</sup> González Álvarez; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino
Observación: Durante esta rotación acudirá como observador a llamadas de Paritorios y Quirófano maternal			
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Sala de hospitalización de Pediatría de HRM	Dr. Jose Antonio Mula García (^); Dra. Maria Teresa Montero Cebrián; Dra. Carmen María González Álvarez (*); Dra. Laura Martínez Marín; Dra. Maria Gloria Ortega Bernal; Dra. Maria Isabel Martínez Lorente; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino; Dra. Blanca Rodríguez Molina; Dra. Carmen Nicolás Gómez
Infectología pediátrica	1 mes	Consulta y hospitalización de infecciosas HRM	Dra. Maria Gloria Ortega Bernal (*)
Centro de Salud	2 meses	Centro de Salud correspondiente	Pediatra de Atención Primaria
Observación: Según las características del dispositivo docente puede hacerse solamente 1 mes de R1.			
Alergia Infantil (#)	1 mes	Consulta de Inmuno Alergia Infantil HUVA	Dr. Jose Manuel Lucas Moreno (*); Ana María Moreno Salvador (*)
Cirugía Infantil (#)	1 mes	Planta y Consultas de Cirugía Infantil HUVA	Juan Pedro Hernández Bermejo (^) Dra. Juana María Sánchez Morote (*); Dr. Gerardo Zambudio Carmona; Dra. Maria José Aranda García; Dr. Oscar Girón Vallejo; Dr. Ramón Ruiz Pruneda; Dr. Neri Alfredo Méndez Aguirre; Dra. Maria José Guirao Piñera
Observación (#): Para no interrumpir la continuidad de las rotaciones de R1 en el HRM pueden hacerse ambas rotaciones durante el período de R2			

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Guardias de Planta y urgencias en Hospital Rafael Méndez



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## PRIMER AÑO-R1

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de la guardia en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Sesiones de calidad impartidas por adjuntos en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Sesiones generales del Hospital en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Sesiones y simulacros en el Servicio de Urgencias de HUVA</li> <li>- Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad en Hospital Rafael Méndez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones bibliográficas en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- 1 sesión de casos clínicos en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Al menos impartirá 2 sesiones el resto de Servicios por los que rota de R1.</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Soporte vital avanzado en Pediatría y neonatología (PERSEFONE)		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica	
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<b>Duración</b>	46 h.	<b>Duración</b>	10 h.	<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	15 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	6 h.
<b>Modalidad</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Semipresencial	<b>Modalidad</b>	Online	<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>	
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría											
Curso básico de Pediatría y Urgencias Hospitalarias				Prevención consumo Alcohol, tabaco y otras drogas							
<b>Fecha</b>	Mayo			<b>Fecha</b>	Enero						
<b>Duración</b>	25 horas			<b>Duración</b>	5 horas						
<b>Modalidad</b>	Presencial			<b>Modalidad</b>	Presencial						
<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA			<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA						

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones regionales de la especialidad.



## OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL SEGUNDO AÑO-R2

### (Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad leve-moderada en Urgencia Infantiles .
- Aplicar el triángulo de valoración pediátrica y actúa según secuencia ABCDs en Urgencias Infantiles
- Aplicar los protocolos de actuación y tratamiento de las principales patologías del recién nacido y el niño en Urgencias Infantiles e ingresados
- indicar e interpretar las exploraciones complementarias básicas en la patología pediátrica (RX y analíticas) en Urgencias infantiles e ingresados
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, puncion intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Indicar los fármacos más comunes utilizados en las patologías comunes del niño en Urgencias infantiles e ingresados.
- Utilizar el sistema de indicación de medicaciones en HUVA (Silicon) en Urgencias, neonatología y Plantas de Pediatría.
- Aplicar los criterios de alta / ingreso en SOU / ingreso hospitalario en Urgencias infantiles
- Saber detectar situaciones riesgo psicosocial y maltrato infantil.
- Saber hacer un informe de alta hospitalaria con calidad
- Realizar una RCP básica del recién nacido y el niño y conocer la técnica de la RCP avanzada
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal y realizar con supervisión la asistencia al recién nacido de riesgo y parto por cesárea.
- Pasar visita con supervisión en la Salas de Neonatología y de Pediatría general y escribir evolutivos.
- Saber indicar la correcta alimentación del niño (lactancia materna o lactancia artificial en su defecto y la alimentación complementaria del niño sano y patológico).
- Aplicar los cuidados del recién nacido prematuro y patológico
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos con supervisión en UCI-neonatal
- Conocer las indicaciones y aplicación del surfactante pulmonar
- Ayuda al neonatólogo a la canalización de la vena umbilical y a realizar una exanguinotransfusión
- Colocar adecuadamente una sonda nasogástrica y realizar con supervisión la punción suprapúbica del neonato
- Conoce las indicaciones de la ventilación mecánica no invasiva/invasiva
- Dar información a los familiares bajo supervisión
- Hacer historia clínica de primeras visitas bajo supervisión en Consultas de Gastroenterología, Neumología y Alergia infantil.
- Conocer las indicaciones de las fórmulas de alimentación especial en niños con patologías gastrointestinales e indicaciones de la Nutrición parenteral
- Saber interpretar los resultados de la espirometría en el niño
- Saber las indicaciones y utilización de las medicaciones por vía inhalatoria

El residente de segundo año siempre debe tener un responsable de su supervisión, aunque ésta para algunas actividades no será necesario que se haga de forma directa. Con autorización del colaborador docente puede firmar informes de alta de urgencias, órdenes de tratamiento e ingreso en planta, evolutivos, informes de alta hospitalaria u otros



## REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL SEGUNDO AÑO-R2

### Referencias al “*protocolo de supervisión del residente*” y “*principio de asunción progresiva de responsabilidad*”

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de segundo año podrán realizar algunas actividades de manera autónoma aunque cuenten siempre con una supervisión de un profesional del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Los mencionados colaboradores docentes supervisarán su actividad asistencial y revisarán los informes de altas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de segundo año. Las rotaciones del R2 estarán dirigidas a que el residente se inicie en la práctica clínica en las áreas hospitalarias básicas (Urgencias, Neonatología, Salas de hospitalización de Pediatría general) con las cuales ya había tenido contacto de R1 e iniciar su formación en la asistencia a la patología más compleja (UCI-neonatal) así como iniciar su formación en especialidades pediátricas básicas.

### Otras referencias

Programa oficial de la especialidad: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/pediatrianuevo.pdf>



## SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Plantas de hospitalización de Lactantes y Escolares HUVA	Dr. Santiago Alfayate Miguelez (^) Dr. Antonio Cervantes Pardo (*); Dra. Maria Isabel Palacios Muñoz; Dra. Agueda Herrera Chamorro; Dra Eloisa García Garro; Dra. Beatriz Mercadez Rodríguez; Dr. Luis Emilio Gómez Alcaraz;
Neonatología	2 mes	Servicio de Neonatología HUVA	Dr. Manuel Cidrás Piqué (^); Dr. Angel Brea Llamas (*); Dr. Jose Luis Alcaraz León (*); Dr. Juan Aguera Arenas (*); Dr. Juan José Quesada López; Dr. Jose María Olivares Rosell; Dra. Rosa Salinas Guirao; Dr. Joaquín Susmozas Sánchez; Dr. Lorenzo Quesada Dorigne
Observación: Durante esta rotación el R2 acudirá a llamadas de Paritorios y Quirófano maternal teniendo siempre a un neonatólogo como referencia.			
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos neonatales HUVA	Dr. Angel Brea Llamas (*); Dr. Jose Luis Alcaraz León (*); Dr. Juan Aguera Arenas (*); Dr. Juan José Quesada López; Dr. Jose María Olivares Rosell; Dra. Rosa Salinas Guirao; Dr. Joaquín Susmozas Sánchez; Dr. Lorenzo Quesada Dorigne
Gastroenterología (#)	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consulta externas de Gastroenterología Infantil y Nutrición Pediátrica HUVA	Dr. David Gil Ortega (*); Dra. María Navalón Rubio; Dra. Inmaculada Vives Piñera
Endocrinología (#)	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Endocrinología Infantil HUVA	Dra. Arancha Escribano Muñoz (*); Dr. José Martos Tello; Dra. Maria José Romero Egea
Neumología (#)	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumología Infantil HUVA	Dr. Manuel Sánchez Solis (^) Dr. Pedro Mondejar López (*)
Observación: Por motivos asistenciales la rotación de neumología puede prolongarse 1,5 meses. Entonces se reduciría en 15 días la rotación de alguna de las otras 2 especialidades.			

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital Virgen de la Arrixaca



Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatria



## SEGUNDO AÑO-R2

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN DE LA ARRIXACA (MURCIA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos</li> <li>- Sesiones generales del Hospital</li> <li>- Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 sesión bibliográfica</li> <li>- 1 sesión de casos clínicos</li> <li>- Al menos impartirá 2 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R2: UCI-neonatal, Pediatría general, Gastroenterología y Otra especialidad.</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Bioética		Salud, sociedad y cultura		Metodología de la investigación		Protección radiológica			
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	7 h.	<b>Duración</b>	. 23 h	<b>Duración</b>	2 h.	<b>Duración</b>	<b>Duración</b>
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	<b>Modalidad</b>
<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	HUVA	<b>Lugar</b>	<b>Lugar</b>
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría									
Transporte Sanitario		Fluidoterapia y manejo de fármacos via iv							
<b>Fecha</b>	Enero	<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>					
<b>Duración</b>	5 horas	<b>Duración</b>	5 horas	<b>Duración</b>					
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>					
<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA	<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA	<b>Lugar</b>					

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del HUVA





## SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Plantas de hospitalización de Lactantes y Escolares HSL	
Neonatología	2 mes	Servicio de Neonatología HSL	
Observación: Durante esta rotación el R2 acudirá a llamadas de Paritorios y Quirófano maternal teniendo siempre a un neonatólogo como referencia.			
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos neonatales HSL	
Gastroenterología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consulta externas de Gastroenterología Infantil y Nutrición Pediátrica HSL	
Endocrinología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Endocrinología Infantil HSL	
Neumología	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumología Infantil HSL	

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Urgencias Infantil de Hospital de Santa Lucía



Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatria



## SEGUNDO AÑO-R2

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos</li> <li>- Sesiones generales del Hospital</li> <li>- Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 sesión bibliográfica</li> <li>- 1 sesión de casos clínicos</li> <li>- Al menos impartirá 2 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R2: UCI-neonatal, Pediatría general, Gastroenterología y otras especialidades.</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Bioética		Salud, sociedad y cultura		Gestión de la calidad		Metodología de la investigación		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica	
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	10 h.	<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	20 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	2 h.
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Online	<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>	
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría											
RCP avanzada		Transporte Sanitario		Fluidoterapia y manejo de fármacos via iv							
<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>	Enero	<b>Fecha</b>							
<b>Duración</b>	25 horas	<b>Duración</b>	5 horas	<b>Duración</b>	5 horas						
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial						
<b>Lugar</b>	UCI pediátrica HUVA	<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA	<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pedría HUVA						

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital de Santa Lucía.



## SEGUNDO AÑO-R2 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Hospitalización de Pediatría general	2 meses	Plantas de hospitalización de Pediatría general HRM	Dr. Jose Antonio Mula García (^); Dra. Maria Teresa Montero Cebrián; Dra. Carmen María González Álvarez (*); Dra. Laura Martínez Marín; Dra. Maria Gloria Ortega Bernal; Dra. Maria Isabel Martínez Lorente; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino; Dra. Blanca Rodríguez Molina; Dra. Carmen Nicolás Gómez
Neonatología	2 meses	Servicio de Neonatología HRM	Dra. Blanca Rodríguez Molina (*); Dra. Carmen M <sup>a</sup> González Álvarez; Dra. Clara Leticia Muñoz Endrino
Observaciones: Durante esta rotación el R2 acudirá a llamadas de Partorios y Quirófano maternal teniendo siempre a un neonatólogo como referencia. 2 meses de estas rotaciones pueden adelantarse al período de R1 a cambio de las rotaciones de Alergia y Cirugía en HUVA			
UCI – Neonatal	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos neonatales HUVA	Dr. Angel Brea Llamas (*); Dr. Jose Luis Alcaraz León (*); Dr. Juan Aguera Arenas (*); Dr. Juan José Quesada López; Dr. Jose María Olivares Rosell; Dra. Rosa Salinas Guirao; Dr. Joaquín Susmozas Sánchez; Dr. Lorenzo Quesada Dorigne
Gastroenterología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consulta externas de Gastroenterología Infantil y Nutrición Pediátrica HUVA	Dr. David Gil Ortega (*); Dra. María Navalón Rubio; Dra. Inmaculada Vives Piñera
Endocrinología	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Endocrinología Infantil HUVA	Dra. Arancha Escribano Muñoz (*); Dr. José Martos Tello; Dra. Maria José Romero Egea
Neumología	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neumología Infantil HUVA	Dr. Manuel Sánchez Solis (^) Dr. Pedro Mondejar López (*)
Observación: Por motivos asistenciales la rotación de neumología puede prolongarse 1,5 meses. Entonces se reduciría en 15 días la rotación de alguna de las otras 2 especialidades.			

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes)	Planta hospitalización y Urgencias Infantil Hospital Rafael Méndez



Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatria



## SEGUNDO AÑO-R2

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la guardia de Hospital Rafael Mendez y HUVA</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes de HUVA</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes de HUVA</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos de HUVA</li> <li>- Sesiones generales del Hospital de HUVA</li> <li>- Sesiones conjuntas pediatría / ginecología en Maternidad de HUVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 sesión bibliográfica en HUVA</li> <li>- 1 sesión de casos clínicos en HUVA</li> <li>- 2 sesiones de casos clínicos en Pediatría general del Hospital Rafael Méndez</li> <li>- 2 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R2 en HUVA: UCI-neonatal HUVA, Gastroenterología y otra especialidad. .</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Bioética		Salud, sociedad y cultura		Gestión de la calidad		Metodología de la investigación		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica	
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	10 h.	<b>Duración</b>	12 h.	<b>Duración</b>	20 h	<b>Duración</b>	20 h.	<b>Duración</b>	2 h.
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Online	<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>	
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría											
RCP avanzada		Transporte Sanitario		Fluidoterapia y manejo de fármacos via iv							
<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>	Enero	<b>Fecha</b>							
<b>Duración</b>	25 horas	<b>Duración</b>	5 horas	<b>Duración</b>	5 horas						
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>	Presencial						
<b>Lugar</b>	UCI pediátrica HUVA	<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA	<b>Lugar</b>	Sala sesiones Pediatría HUVA						

Actividades científicas y de investigación
<p>Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad o en 1 publicación en una revista científica de la especialidad. Se integrará en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital Rafael Mendez o HUVA.</p>



## OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL TERCER AÑO-R3

### (Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad moderada-alta en Urgencia Infantiles y asume la figura de JEREGU.
- Conocer la asistencia al niño crítico y su tratamiento en UCI-pediátrica.
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxigenoterapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, puncion intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Hacer ingresos de niños atendidos en Urgencias Infantiles a Plantas de Pediatría.
- Conocer las medidas de estabilización y realizar ingresos en UCI-ped con supervisión directa.
- Asistir niños ingresados en Salas de neonatología y pediatría.
- Hacer informes de altas hospitalarias con calidad
- Realizar una RCP básica y avanzada del recién nacido y el niño.
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal, de riesgo parto por cesárea.
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos con supervisión en UCI-neonatal
- Realizar la aplicación del surfactante pulmonar
- Hacer canalización de la vena umbilical y a realizar una exanguinotransfusión
- Indicar la ventilación mecánica no invasiva e indicar la ventilación invasiva con supervisión directa
- Aprender a hacer evolutivos en UCI-ped
- Aprender la técnica de acceso venoso periférico y central en el niño y a realizar toracocentesis.
- Conocer las indicaciones y práctica de la hemofiltración en UCI-ped
- Dar información a los familiares
- Hacer historia clínica de primeras visitas en Consultas de especialidades pediátricas.
- Hacer revisiones de visitas en las especialidades pediátricas bajo supervisión.
- Indicar la Nutrición parenteral
- Indicar las pautas y recomendaciones de la insulino terapia en el niño diabético
- Saber interpretar los parámetros de la antropometría y edad osea del niño con retraso de crecimiento
- Saber interpretar los parámetros de la función renal del niño sano y con patología nefrourológica
- Realizar valoración del desarrollo psicomotor del niño sano y detectar signos de alarma de patología neuropediátrica
- Aplicar los test y estudios diagnósticos del niño con patología neurológica (Retraso desarrollo psicomotor, TADH, TEA ....)
- Saber interpretar EEG y conocer el manejo de las principales medicaciones anticomiciales en el niño.
- Saber hacer una publicaciones en revistas científicas de la especialidad.
- Iniciarse en la investigación médica de calidad

El residente de tercer año siempre debe tener un responsable de su supervisión, aunque ésta no será necesario que se haga de forma directa en la mayoría de los casos. Firma informes de ingreso, alta, evolutivos y órdenes de tratamiento.



## REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL TERCER AÑO-R3

### Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de tercer año realizarán actividades de manera autónoma aunque cuenten siempre con una supervisión de un profesional del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada aunque ésta no se realice de manera directa para la mayor parte de sus actividades. Los mencionados especialistas supervisarán su actividad asistencial y estarán presentes durante la realización de algunas técnicas más complejas. Las rotaciones del R3 estarán dirigidas a que el residente profundice en la práctica clínica de la pediatría, realizando tareas del Pediatra de Centro de Salud, Pediatra de hospital comarcal y completando su formación en las especialidades pediátricas y en la asistencia al niño crítico.

### Otras referencias



Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatria



## TERCER AÑO-R3 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Nefrología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Nefrología Infantil HUVA	Dra Carmen Vicente Calderón; Dr. Juan Piñero Fernández (*)
Neuropediatría	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neuropediatría HUVA	Dra. Rosario Domingo Jiménez (^) Dr. Eduardo Martínez Salcedo (*); Dra. Helena Alarcón Martínez; Dr. Salvador Ibañez Micó.
Cardiología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Cardiología Infantil HUVA	Dr. Jose Manuel Guía Torrent (^); Dr. Francisco José Castro García (*); Dr. Miguel Navalón Pérez; Dra. Maria Fuensanta Escudero Cárceles; Dra. Juana María Espín López.
UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos HUVA	Dra. Susana Reyes Domínguez (^) Dra. Cinta Téllez González (*); Dra. Mari Cruz León León (*); Ana Marcos Oltra; Dr. Alfredo Molina Cambra
Hospital Comarcal	1 mes	Hospital Universitario Rafael Méndez (Lorca) Hospital los Arcos del Mar Menor (San Javier) Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca) Hospital Comarcal del Altiplano (Yecla)	FEA de Pediatría de Hospital Comarcal
Centro de Salud	1 mes	Centro de Salud Correspondiente	Pediatras de Atención Primaria
Rotaciones optativas	1 mes	Ver cuadro <b>Anexo 1</b> de Rotaciones Optativas de la UDMF de la Región de Murcia	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes) A descontar 5 guardias x mes caso de Rotación externa sin guardias	Urgencias Infantil HUVA como Jefe de residentes de guardia (JEREGU) Planta de Pediatría HUVA UCI-Neo y UCI-ped HUVA 5 guardias en Hospital Comarcal durante su rotación en este dispositivo



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## TERCER AÑO-R3

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN ARRIXACA (MURCIA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos</li> <li>- Sesiones generales del Hospital</li> <li>- Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés.</li> <li>- Al menos impartirá 3 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R3: UCI-ped, Nuropediatría y otras.</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>	
<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>	
<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>	
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría									
<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>		<i>Fecha</i>					
<i>Duración</i>		<i>Duración</i>		<i>Duración</i>					
<i>Modalidad</i>	Presencial	<i>Modalidad</i>		<i>Modalidad</i>					
<i>Lugar</i>	UCI-ped HUVA	<i>Lugar</i>		<i>Lugar</i>					

Actividades científicas y de investigación
Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad Participará en 2 publicaciones en revistas científica de la especialidad. Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del HUVA o iniciará Tesis doctoral





Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatria



## TERCER AÑO-R3 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Nefrología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Nefrología Infantil HSL	
Neuropediatría	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neuropediatría HSL	
Cardiología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Cardiología Infantil HSL	
UCI-pediátrica	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos HUVA	Dra. Susana Reyes Domínguez (^) Dra. Cinta Téllez González (*); Dra. Mari Cruz León León (*); Ana Marcos Oltra; Dr. Alfredo Molina Cambra
Observación: Hacen guardias en UCI-pediátrica de HUVA durante su rotación en esta unidad.			
Hospital Comarcal	1 mes	Hospital Universitario Rafael Méndez (Lorca) Hospital los Arcos del Mar Menor (San Javier) Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca) Hospital Comarcal del Altiplano (Yecla)	FEA de Pediatría de Hospital Comarcal
Observación: Debido a las características del dispositivo puede cambiar esta rotación por una optativa.			
Centro de Salud	1 mes	Centro de Salud Correspondiente	Pediatras de Atención Primaria
Observación: Si ha rotado solamente 1 mes de R1 hará 2 meses en Centro de Salud de R3.			
Rotaciones optativas	1 mes	Ver cuadro <b>Anexo 1</b> de Rotaciones Optativas de la UDMP de la Región de Murcia	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes) A descontar 5 guardias x mes caso de Rotación externa sin guardias	Urgencias Infantil HSL como jefe de residentes de guardia (JEREGU) Planta de Pediatría y UCI-Neo de HSL Guardias en UCI-ped HUVA durante la rotación en esa unidad (10 guardias) 5 guardias en Hospital Comarcal si hace rotación en este dispositivo



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## TERCER AÑO-R3

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL DE SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia en Hospital Santa Lucía y HUVA</li> <li>- Sesiones bibliográficas y casos clínicos impartidas por otros residentes en Hospital de Santa Lucía y HUVA</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos en Hospital de Santa Lucía y HUVA</li> <li>- Sesiones generales del Hospital de Santa Lucía y HUVA</li> <li>- Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped HUVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés en Hospital de Santa Lucía.</li> <li>- Al menos impartirá 2 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R3 en Hospital de Santa Lucía, UCI-ped HUVA y Centro de Salud.</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
Duración		Duración		Duración		Duración		Duración	
Modalidad		Modalidad		Modalidad		Modalidad		Modalidad	
Lugar		Lugar		Lugar		Lugar		Lugar	
<b>Sesiones específicas del Servicio de Pediatría</b>									
<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>		<b>Fecha</b>	
<b>Duración</b>		<b>Duración</b>		<b>Duración</b>		<b>Duración</b>		<b>Duración</b>	
<b>Modalidad</b>	Presencial	<b>Modalidad</b>		<b>Modalidad</b>		<b>Modalidad</b>		<b>Modalidad</b>	
<b>Lugar</b>	UCI-ped HUVA	<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>		<b>Lugar</b>	

Actividades científicas y de investigación
<p>Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad</p> <p>Participará en 2 publicaciones en revistas científica de la especialidad.</p> <p>Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital de Santa Lucía o iniciará Tesis doctoral</p>



Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatria



## TERCER AÑO-R3 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Nefrología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Nefrología Infantil HUVA	Dra Carmen Vicente Calderón; Dr. Juan Piñero Fernández (*)
Neuropediatría	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Neuropediatría HUVA	Dra. Rosario Domingo Jiménez (^) Dr. Eduardo Martínez Salcedo (^); Dra. Helena Alarcón Martínez (^); Dr. Salvador Ibañez Micó (^).
Cardiología Infantil	2 meses	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Cardiología Infantil HUVA	Dr. Jose Manuel Guía Torrent (^); Dr. Francisco José Castro García (*); Dr. Miguel Navalón Pérez; Dra. Maria Fuensanta Escudero Cárceles; Dra. Juana María Espín López.
UCI-pediátrica (&)	2 meses	Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos HUVA	Dra. Susana Reyes Domínguez (^) Dra. Cinta Téllez González (*); Dra. Mari Cruz León León (*); Ana Marcos Oltra; Dr. Alfredo Molina Cambra
Hospital Comarcal	1 mes	Hospital Universitario Rafael Méndez (Lorca) Hospital los Arcos del Mar Menor (San Javier) Hospital Comarcal del Noroeste (Caravaca) Hospital Comarcal del Altiplano (Yecla)	FEA de Pediatría de Hospital Comarcal
Observación: Debido a las características del dispositivo puede cambiar esta rotación por una optativa.			
Centro de Salud	1 mes	Centro de Salud Correspondiente	Pediatras de Atención Primaria
Observación: Si ha rotado solamente 1 mes de R1 hará 2 meses en Centro de Salud de R3.			
Rotaciones optativas	1 mes	Ver cuadro <b>Anexo 1</b> de Rotaciones Optativas de la UDMP de la Región de Murcia	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes) A descontar 5 guardias x mes caso de Rotación externa sin guardias	Guardias de Pediatría en HRM (4 x mes) 4 guardias como JEREGU en HUVA. 5 guardias en UCI-neo HUVA y 2 guardias en UCI-ped HUVA durante la rotación en esta unidad



Unidad Docente  
Multidisciplinar de  
Pediatría



## TERCER AÑO-R3 (11 meses)

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia en HUVA y en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos en HUVA</li> <li>- Sesiones generales del Hospital en HUVA y Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés en HUVA</li> <li>- 2 Sesiones de Seminarios en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Al menos 2 sesiones en los siguientes Servicios por los que rota de R3 en HUVA y Centro de Salud.</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
Duración		Duración		Duración		Duración		Duración	
Modalidad		Modalidad		Modalidad		Modalidad		Modalidad	
Lugar		Lugar		Lugar		Lugar		Lugar	
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría									
Fecha		Fecha		Fecha					
Duración		Duración		Duración					
Modalidad		Modalidad		Modalidad					
Lugar		Lugar		Lugar					

Actividades científicas y de investigación
<p>Presentará o participará al menos 2 comunicaciones en Reuniones Científicas nacionales de la Especialidad</p> <p>Participará en 2 publicaciones en revistas científica de la especialidad.</p> <p>Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital Rafael Méndez o iniciará Tesis doctoral</p>



## OBJETIVOS DEL PERIODO FORMATIVO DEL CUARTO AÑO-R4

### (Generales y específicos):

- Realizar la atención de pacientes de nivel de complejidad moderada-alta en Urgencia Infantiles y asume la figura de JEREGU.
- Conocer la asistencia al niño crítico y su tratamiento en UCI-pediátrica.
- Aplicar con distintos niveles de supervisión las principales técnicas diagnósticas y terapéuticas realizadas en Urgencias Infantil (oxígeno terapia, rehidratación oral e intravenosa, sedoanalgesia, venopunciones, suturas, puncion intramuscular, intraósea, punción lumbar....).
- Hacer ingresos de niños atendidos en Urgencias Infantiles a Plantas de Pediatría y a UCI pediátrica.
- Asistir niños ingresados en Salas de neonatología y pediatría.
- Hacer informes de altas hospitalarias con calidad
- Realizar una RCP básica y avanzada del recién nacido y el niño.
- Realizar la asistencia al recién nacido en un parto normal, de riesgo parto por cesárea.
- Realizar ingresos en las salas de Neonatología y realizar ingresos en UCI-neonatal
- Realizar las principales técnicas en Cuidados intensivos neonatales (administración de surfactante, canalización de vena umbilical y exanguinotransfusión)
- Indicar la ventilación mecánica no invasiva e invasiva
- Hacer evolutivos en UCI-ped
- Practicar con supervisión la técnica de acceso venoso periférico/central en el niño y una toracocentesis
- Practicar con supervisión la técnica de hemofiltración en UCI-ped
- Dar información a los familiares
- Hacer historia clínica de primeras visitas en Consultas de especialidades pediátricas.
- Hacer revisiones de visitas en las especialidades pediátricas bajo supervisión.
- Saber interpretar un ECG
- Conocer la práctica de la ecocardiografía en el niño
- Conocer los fundamentos e iniciar la formación en una especialidad pediátrica (aquellos R4 que deseen hacer una especialidad)
- Conocer el funcionamiento de otras unidades o Servicios de Pediatría de Hospitales Nacionales o del extranjero.
- Realizar publicaciones en revistas científicas de la especialidad
- Realizar investigación de calidad

El residente de cuarto año estará capacitado para realizar de forma autónoma y bajo su responsabilidad la mayoría de las tareas relacionadas con la asistencia pediátrica, excepto aquellas que por su especialización o por su alta complejidad necesite la supervisión de un colaborador docente.



## REFERENCIAS DEL PERIODO FORMATIVO DEL CUARTO AÑO-R4

### Referencias al *“protocolo de supervisión del residente”* y *“principio de asunción progresiva de responsabilidad”*

Según refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre la formación de residentes se basará en la práctica clínica con asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, por lo que los residentes de cuarto año realizarán actividades de manera autónoma con supervisión la mayoría de las veces a distancia del colaborador docente del servicio en los que esté rotando o prestando servicios de atención continuada. Durante este último año de residencia el R4 dirigido por un especialista de la UMDP podrá solicitar formarse en una subespecialidad pediátrica realizando las rotaciones que se consideren necesarias en dispositivos acreditados con la posibilidad de solicitar rotaciones externas con esta finalidad. Las rotaciones del R4 estarán dirigidas para que al finalizar este año de residencia el residente esté capacitado para ejercer la pediatría tanto en el ámbito hospitalario como en Atención primaria.

### Otras referencias



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## CUARTO AÑO-R4 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN ARRIXACA (MURCIA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Rotaciones optativas	2 meses	(Ver <b>Anexo 1</b> de Rotaciones Optativas de la UDMP de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones de la especialidad	9 meses	(Ver <b>Anexo 2</b> de perfiles genéricos de especialización pediátrica)	Pediatras de la especialidad de la UDMP y otros

Observación: Para hacer rotaciones de la especialidad deberá haber rotado antes por 3 optativas

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes) A descontar 5 guardias x mes caso de Rotación externa sin guardias	Urgencias Infantil HUVA como Jefe de residentes de guardia (JREGU) Continúa haciendo guardias en UCI-Neonatal y UCI-ped Posibilidad de hacer guardias en otros Hospitales nacionales en caso de rotación externa



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## CUARTO AÑO-R4

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL VIRGEN ARRIXACA (MURCIA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia en HUVA</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos en HUVA</li> <li>- Sesiones generales del Hospital en HUVA</li> <li>- Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés en HUVA</li> <li>- Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que hace las rotaciones de especialidad</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración
Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría									
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración
Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar

Actividades científicas y de investigación
Participará en 2 publicaciones en revistas científicas o 2 comunicaciones a reuniones nacionales o internacionales de la especialidad. Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del HUVA o iniciará Tesis doctoral





## CUARTO AÑO-R4 (11 meses)

### ROTACIONES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Rotaciones optativas	2 meses	(Ver Anexo 1 de Rotaciones Optativas de la UDMP de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones de la especialidad	9 meses	(Ver Anexo 2 de perfiles genéricos de especialización pediátrica)	Pediatras de la especialidad de la UDMP y otros

Observación: Para hacer rotaciones de la especialidad deberá haber rotado antes por 3 optativas

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes) A descontar 5 guardias x mes caso de Rotación externa sin guardias	Urgencias Infantil HSL o HUVA como Jefe de residentes de guardia (JEREGU) Planta de Pediatría y UCI-Neo de Hospital de Santa 5 guardias en Hospital Comarcal si hace esa rotación. Posibilidad de hacer guardias en otros Hospitales nacionales en caso de rotación externa



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## CUARTO AÑO-R4

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL SANTA LUCIA (CARTAGENA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia en HUVA</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos en HUVA</li> <li>- Sesiones generales del Hospital en HUVA</li> <li>- Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones de Seminarios de casos clínicos o temas de interés en Hospital de Santa Lucía</li> <li>- Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que hace las rotaciones de especialidad</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración
Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría									
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración
Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar

Actividades científicas y de investigación
Participará en 2 publicaciones en revistas científicas o 2 comunicaciones a reuniones nacionales o internacionales de la especialidad Trabaja al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría de Hospital de Santa Lucía o iniciará Tesis doctoral



## HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

### CUARTO AÑO-R4 (11 meses)

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
Rotaciones optativas	2 meses	(Ver <b>Anexo 1</b> de Rotaciones Optativas de la UDMP de la Región de Murcia)	Pediatras y Colaboradores docentes de las Unidades
Rotaciones de la especialidad	9 meses	(Ver <b>Anexo 2</b> de perfiles genéricos de especialización pediátrica)	Pediatras de la especialidad de la UDMP y otros

Observación: Para hacer rotaciones de la especialidad deberá haber rotado antes por 3 optativas

Guardias	
Número	Lugar
55 x año (máximo 5 guardias por mes) A descontar 5 guardias x mes caso de Rotación externa sin guardias	Guardias en Planta de Pediatría del HRM (3 x mes) Continúa haciendo guardias en UCI-neo y Uci ped de HUVA Posibilidad de hacer guardias en otros Hospitales nacionales en caso de rotación externa



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



## CUARTO AÑO-R4

### HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTIL RAFAEL MENDEZ (LORCA)

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesiones de la mañana de Ingresos / incidencias de la guardia en HUVA</li> <li>- Sesiones bibliográficas semanales impartidas por residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de casos clínicos semanales impartidas por otros residentes en HUVA</li> <li>- Sesiones de calidad semanales impartidas por adjuntos en HUVA</li> <li>- Sesiones generales del Hospital en HUVA</li> <li>- Sesiones de pase de guardia y formativas en UCI-ped</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 sesiones de Seminarios sobre Casos clínicos o tema de interés en Hospital Rafael Méndez</li> <li>- Al menos 2 sesiones en los Servicios por los que hace las rotaciones de especialidad</li> </ul>

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)									
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración
Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar
Sesiones específicas del Servicio de Pediatría									
Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración	Duración
Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad	Modalidad
Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar	Lugar

Actividades científicas y de investigación
<p>Participará en 2 publicaciones en revistas científicas o 2 comunicaciones a congresos nacionales o internacionales de la especialidad.          Trabjará al menos en 1 Proyecto de investigación del servicio de Pediatría del Hospital Rafael Méndez o iniciará Tesis doctoral</p>



## Anexo 1

### Rotaciones Optativas de la UDMF de la Región de Murcia

Rotaciones			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaboradores docentes
<b>Infectología pediátrica</b>	1 mes	Contempladas en las rotaciones de la UDMF	
<b>Inmunoalergia infantil</b>	1 mes		
<b>Oncohematología infantil</b>	2 meses	Plantas de Hospitalización de Oncología Infantil y Consultas de Oncología Infantil HUVA	Dr. Jose Luis Fuster Soler (^); Dra. Ana Galera Miñarro (*); Dra. Mar Bermúdez Cortés; Dra. Esther Llinares Riestra.
<b>Genética y dismorfología</b>	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de genética médica HUVA	Dra. Encarna Guillen Navarro (^) Dra. Vanesa López González; Dra. María Juliana Ballesta Martínez; Dra. María José López Soler (*)
<b>Reumatología infantil</b>	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de genética médica HUVA	Dr. Pablo Mesa del Castillo Bermejo <sup>1</sup> ; Dra. Paula Navarro Alcañiz (*).
<b>Salud Medioambiental Infantil</b>	1 mes	Unidad de Salud Medioambiental Infantil del HUVA	Dr. Juan Antonio Ortega García (*); DUE Almudena Pernas Barahona <sup>2</sup> ; DUE Miguel Sánchez Saucó <sup>3</sup> ;
<b>Dermatología infantil</b>	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de dermatología HUVA	Dr. José Francisco Frías Iniesta (^) Dra. Teresa Martínez Menchón (*) <sup>4</sup>
<b>Oftalmología infantil</b>	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de oftalmología HUVA	Dra. Inés Yago Ugarte (*) <sup>5</sup> ; Dr. Pedro Pérez Fernández <sup>5</sup> (*).
<b>ORL y patología cervico facial Infantil</b>	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de ORL HUVA	Dr. Alfonso Medina Banegas (^) Dr. José Antonio Díaz Manzano (*) <sup>6</sup> ; Dra. Nieves Minguez Merlos <sup>6</sup> ; Ignacio Albaladejo Devis <sup>6</sup>
<b>Traumatología infantil</b>	1 mes	Plantas de Hospitalización de Pediatría y Consultas de Traumatología HUVA	Dr. Cesar Salcedo Cánovas (*) <sup>7</sup> ; Dr. Juan Pedro García Paños <sup>7</sup> ; Dr. Juan José López Martínez <sup>7</sup>
<b>Hospitalización a domicilio y cuidados paliativos</b>	1 mes	Unidad de Hospitalización a Domicilio Infantil y Cuidados Paliativos Pediátricos (HADI-CPP)	Dra. Silvia García Martínez; Dra. Teresa Montero Cebrián, Dra. Eva M <sup>a</sup> Rodríguez Martínez (*)

(^) Jefe de sección (\*) Responsable de la docencia



Colaboradores docentes especialistas de las Optativas de la UMDP: <sup>1</sup> Reumatólogo experto en reumatología infantil; <sup>2</sup> Matrona especialista en Lactancia materna; <sup>3</sup> Enfermero técnico en Salud medio ambiental; <sup>4</sup> Dermatólogo experto en dermatología infantil; <sup>5</sup> Oftalmólogos experto en oftalmología infantil; <sup>6</sup> ORL expertos en ORL infantil; <sup>7</sup> Traumatólogos experto en traumatología infantil

## Anexo 2

### Perfiles genéricos de Rotaciones para la Especialización Pediátrica

Rotaciones				
Denominación	Temporalidad		Servicio	Colaboradores docentes
Pediatra de Atención Primaria	10 meses	4 meses	Centro de Salud	Pediatra de Centro de Salud (*)
		6 meses	Rotaciones optativas + Posibilidad de rotaciones externas	Pediatras y otros especialistas de los Servicios.
Pediatra Internista Hospitalario	10 meses	4 meses	Salas Hospitalización UDMP	Pediatra de Hospital UDMP(*)
		6 meses	Rotaciones optativas + Posibilidad de rotaciones externas	Pediatras y otros especialistas de los Servicios
Especialista Otras Urgencias Infantiles	10 meses	6 meses	Urgencias Infantil HUVA u Hospital de Santa Lucía + Posibilidad de rotación externa	Pediatra de Urgencias de HUVA/ HSL (*) u otro
		4 meses	Rotaciones optativas	Pediatras y otros especialistas de los Servicios
Pediatra especialista en especialidades pediátricas	10 meses	6 meses	Servicio de especialidad de la UMDP + Posibilidad de rotación externa	Pediatra especialista (*)
		4 meses	Rotaciones optativas	Pediatra especialista u otros.
Pediatra especialista en Neonatología	10 meses	10 meses	Servicio de Neonatología y/o UCI-neonatal de HUVA / HSL + Posibilidad de rotación externa	Neonatólogo de HUVA / HSL (*) u otro



Unidad Docente  
 Multidisciplinar de  
 Pediatría



<b>Pediatra especialista en Cuidados Intensivos PEDIÁTRICOS</b>	10 meses	10 meses	Servicio de UCI PEDIÁTRICA de HUVA + Posibilidad de rotación en otras unidades hospitalarias + Posibilidad de rotación externa	Intensivista PEDIÁTRICO HUVA (*) u otro
<b>Pediatra especialista en Cuidados Paliativos PEDIÁTRICOS</b>	10 meses	10 meses	Unidad Hospitalización a Domicilio Infantil y Cuidados Paliativos PEDIÁTRICOS + Posibilidad de rotación en otras unidades hospitalarias + Posibilidad de rotación externa	Pediatra de la Unidad de Hospitalización a Domicilio Infantil y Cuidados Intensivos PEDIÁTRICOS (*) u otro

(\*) Responsable junto a su tutor de la formación especializada del residente durante su cuarto año.